



# 3

COMUNIDAD AUTÓNOMA:  
ASTURIAS  
(PRINCIPADO DE)

# ÍNDICE

## INDICADORES DEMOGRÁFICOS 83

---

Tablas 1-5  
Gráficos 1-9

## INDICADORES DE SALUD 89

---

Tablas 6-21  
Gráficos 10-17

## INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS 98

---

Tablas 22-36  
Gráficos 18-20

## SERVICIOS SOCIALES 105

---

Tablas 37-46  
Gráficos 21-37

# INDICADORES DEMOGRÁFICOS

TABLA 1

Evolución de la población mayor, 1991-2005

Años	España			Asturias (Principado de)							
	Total	65 y más años		Total		65 y más años		75 y más años		80 y más años	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%*	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
1991	38.872.268	5.370.252	13,8	1.093.937	2,8	183.389	16,8	74.801	6,8	39.306	3,6
2005	44.108.530	7.332.267	16,6	1.076.635	2,4	236.277	21,9	118.527	11,0	65.469	6,1

(\*) Porcentaje sobre el total de España.

Fuente: INE, *Censos de población y viviendas 1991*. Tomo I: Resultados nacionales.

Características generales de la población. INE, 1994.

2005: INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2005.

Datos a nivel nacional, Comunidad Autónoma y provincia. INE, 17/01/2006.

TABLA 2

Fecundidad. Principales indicadores demográficos, 2004

Comunidad Autónoma	Habitantes	Número medio de hijos por mujer*	Edad media en la maternidad	Natalidad		Matrimonios (2)	Mortalidad	
				Nacimientos (1)	Tasas (‰)*		Defunciones (3)	Tasas (‰)*
España	43.197.684	1,3	30,9	454.591	10,65	216.149	371.934	8,7
Asturias (Principado de)	1.073.761	0,9	31,3	7.324	6,8	4.958	12.550	11,8

(\*) Los cálculos se han realizado con cifras de población proyectadas y, por tanto, susceptibles de ser revisadas.

(1) Los nacimientos están clasificados por lugar de inscripción.

(2) Matrimonio por residencia del matrimonio.

(3) Defunciones por lugar de residencia.

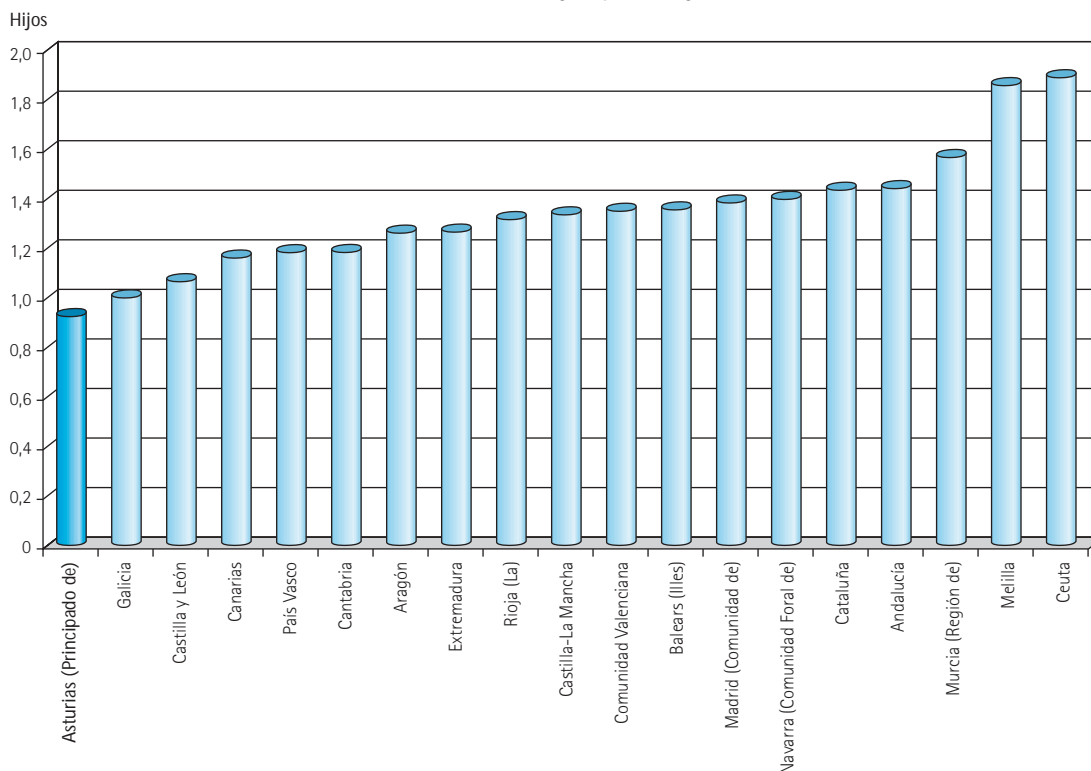
Fuentes: INE, INEBASE: *Indicadores Demográficos Básicos*. INE, 2006.

INE, INEBASE: *Movimiento natural de la población 2004*. INE, consulta en junio de 2006.

INE, INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2004*. INE, consulta en junio de 2006.

GRÁFICO 1

Número medio de hijos por mujer, 2004



Nota 1: Los cálculos se han realizado con cifras de población proyectadas y, por tanto, susceptibles de ser revisadas.

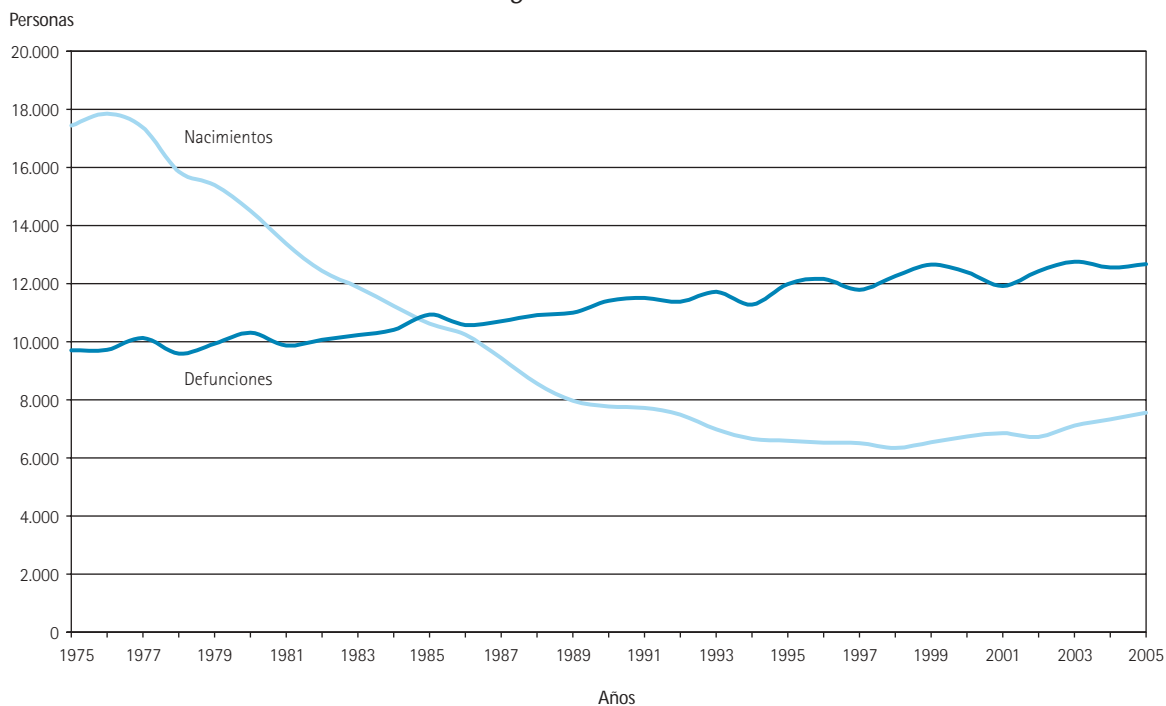
Nota 2: Los nacimientos están clasificados por lugar de inscripción.

Fuentes: INE, INEBASE: *Indicadores Demográficos Básicos*. INE, 2006.



## GRÁFICO 2

### Saldo vegetativo, 1975-2005

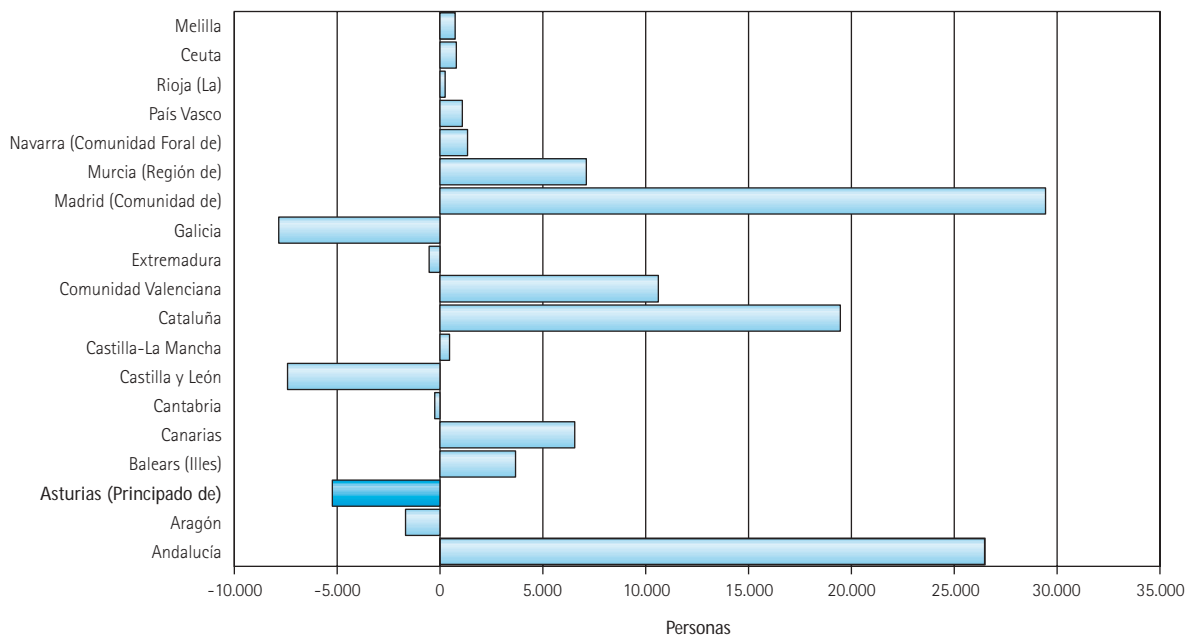


Nota: Año 2005, son resultados provisionales publicados el 16/06/2006.

Fuente: INE, INEBASE: *Movimiento natural de la población*. INE, 2006.

## GRÁFICO 3

### Distribución del crecimiento vegetativo por Comunidades Autónomas, 2004



(1) Los nacimientos están clasificados por lugar de inscripción.

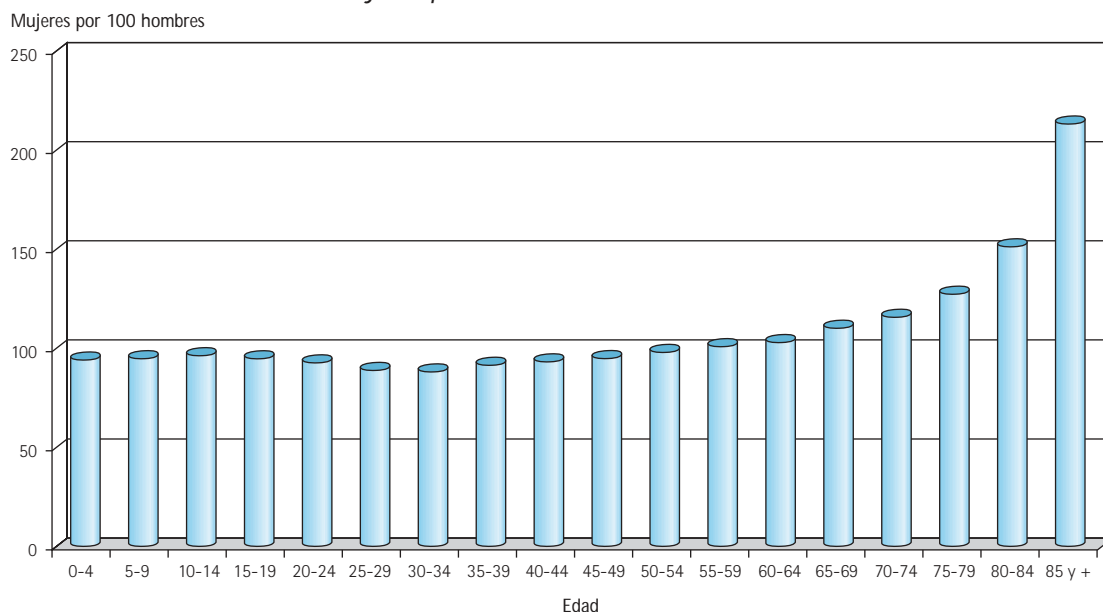
(2) Defunciones por lugar de residencia.

Fuente: INE, INEBASE: *Movimiento natural de la población 2004*. INE, consulta en junio de 2006.



## GRÁFICO 4

### Número de mujeres por 100 hombres a distintas edades, 2005



Fuente: INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes 2005. INE, 17/01/2006.

## TABLA 3

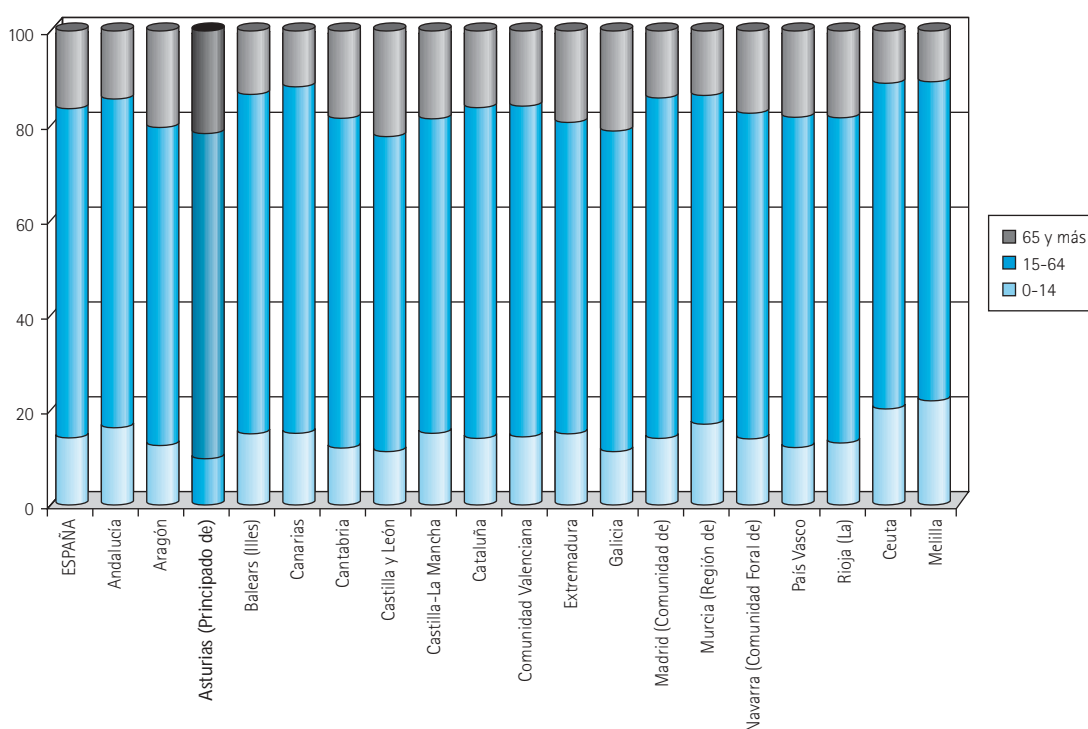
### Población según sexo y grupos de edad, 2005

Comunidad Autónoma	Total	0-14 años				15-64 años				65 y más años			
		Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres
		Absoluto	%			Absoluto	%			Absoluto	%		
España	44.108.530	6.265.153	14,2	3.221.317	3.043.836	30.511.110	69,2	15.468.565	15.042.545	7.332.267	16,6	3.090.987	4.241.280
Asturias (Principado de)	1.076.635	105.863	9,8	54.445	51.418	734.495	68,2	365.673	368.822	236.277	21,9	96.211	140.066

Fuente: INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2005. Datos a nivel nacional, Comunidad Autónoma y provincia. INE, 17/01/2006.

## GRÁFICO 5

### Población por grupos de edad. Comunidades Autónomas, 2005



Fuente: INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2005. Datos a nivel nacional, Comunidad Autónoma y provincia. INE, 17/01/2006.

**TABLA 4**

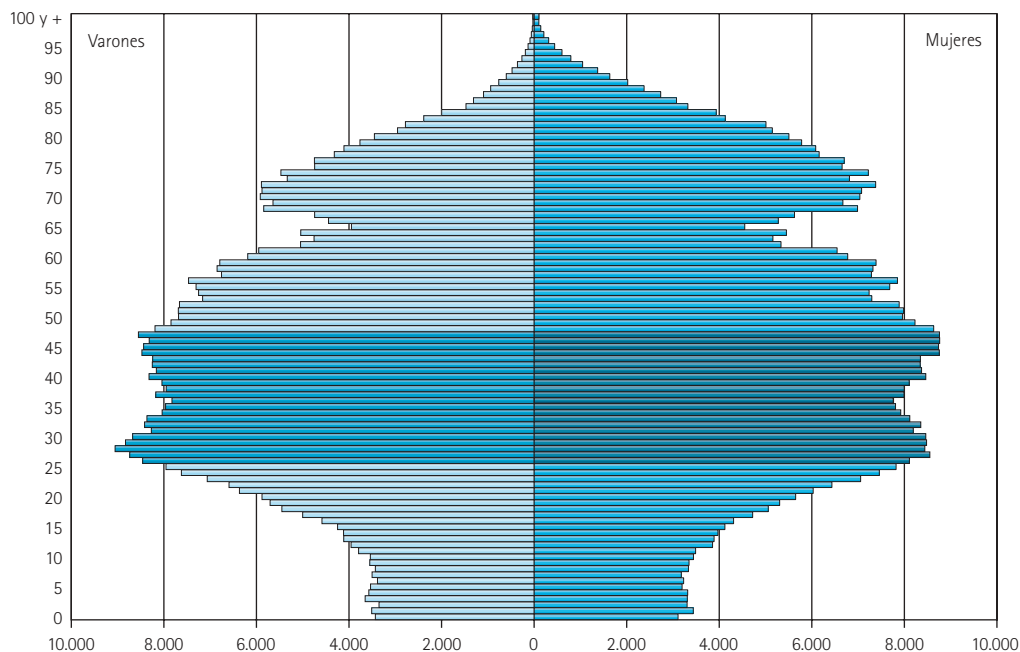
*Estructura por sexo, edad y razón de masculinidad, 2005*

	Total	Varones	Mujeres	Razón de masculinidad
Total	1.269.027	632.148	636.879	99,3
0-4	53.661	27.625	26.036	106,1
5-9	52.215	26.848	25.367	105,8
10-14	54.558	27.818	26.740	104,0
15-19	60.807	31.240	29.567	105,7
20-24	78.295	40.582	37.713	107,6
25-29	101.894	53.774	48.120	111,7
30-34	103.641	55.112	48.529	113,6
35-39	100.245	52.388	47.857	109,5
40-44	98.217	50.827	47.390	107,3
45-49	89.363	45.914	43.449	105,7
50-54	76.632	38.719	37.913	102,1
55-59	74.186	36.866	37.320	98,8
60-64	64.940	32.000	32.940	97,1
65-69	58.126	27.582	30.544	90,3
70-74	68.466	31.738	36.728	86,4
75-79	58.189	25.568	32.621	78,4
80-84	43.523	17.302	26.221	66,0
85 y +	32.069	10.245	21.824	46,9

Fuente: INE, INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2005*. INE, 17/01/2006.

**GRÁFICO 6**

*Población según sexo y edad, 2005*



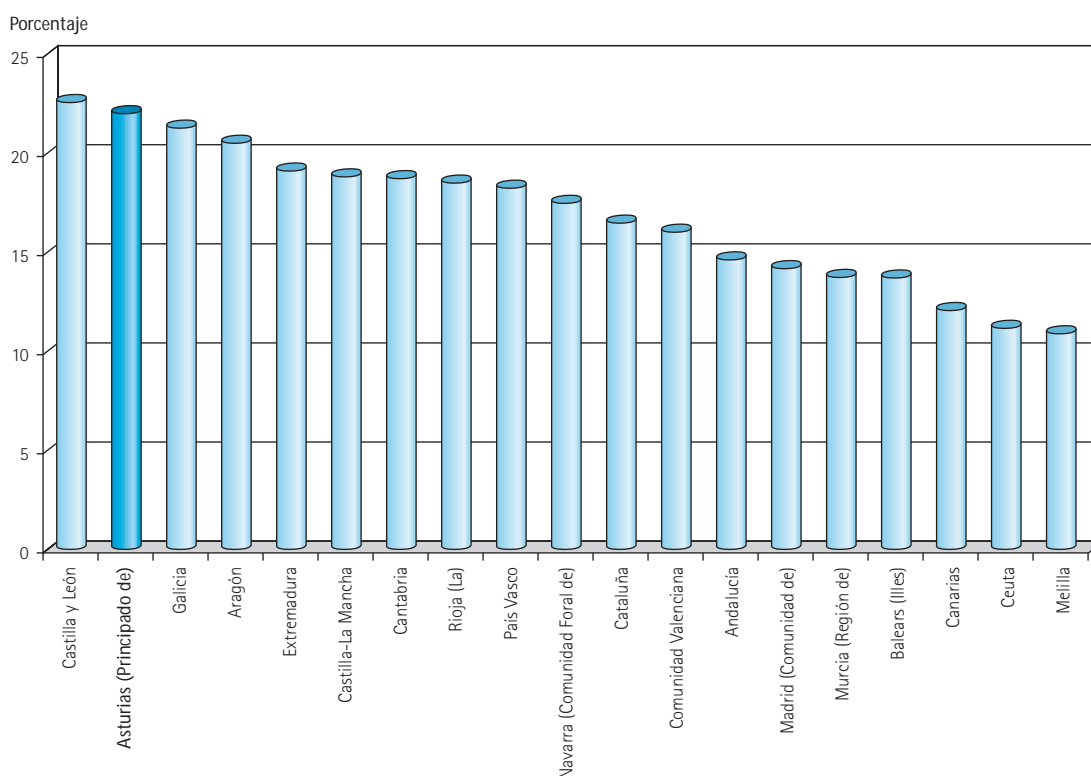
Nota: Posición de la generación del «baby-boom».

De 85 a 100 y más años. Datos absolutos de población ponderados año por año por la población de cada edad a nivel nacional.

Fuente: INE, INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2005*. INE, 17/01/2006.

## GRÁFICO 7

### Personas mayores por Comunidades Autónomas, 2005



Fuente: INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2005. INE, 17/01/2006.

## TABLA 5

### Población según tamaño municipal y grupos de edad\*, 2005

Tamaño municipal de la población (habitantes)	Total	Jóvenes	Adultos	Mayores	Porcentajes horizontales			Porcentajes verticales		
					Jóvenes	Adultos	Mayores	Jóvenes	Adultos	Mayores
Total	1.065.961	113.142	719.148	233.671	10,6	67,5	21,9	100,0	100,0	100,0
0-2.000	31.454	2.594	18.809	10.051	8,2	59,8	32,0	2,3	2,6	4,3
2.001-10.000	118.655	11.672	74.763	32.220	9,8	63,0	27,2	10,3	10,4	13,8
10.001-50.000	345.892	36.354	231.118	78.420	10,5	66,8	22,7	32,1	32,1	33,6
50.001-500.000	569.960	62.522	394.458	112.980	11,0	69,2	19,8	55,3	54,9	48,4
> 500.000	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

\* Grupos de edad:

Jóvenes: Población menor de 16 años.

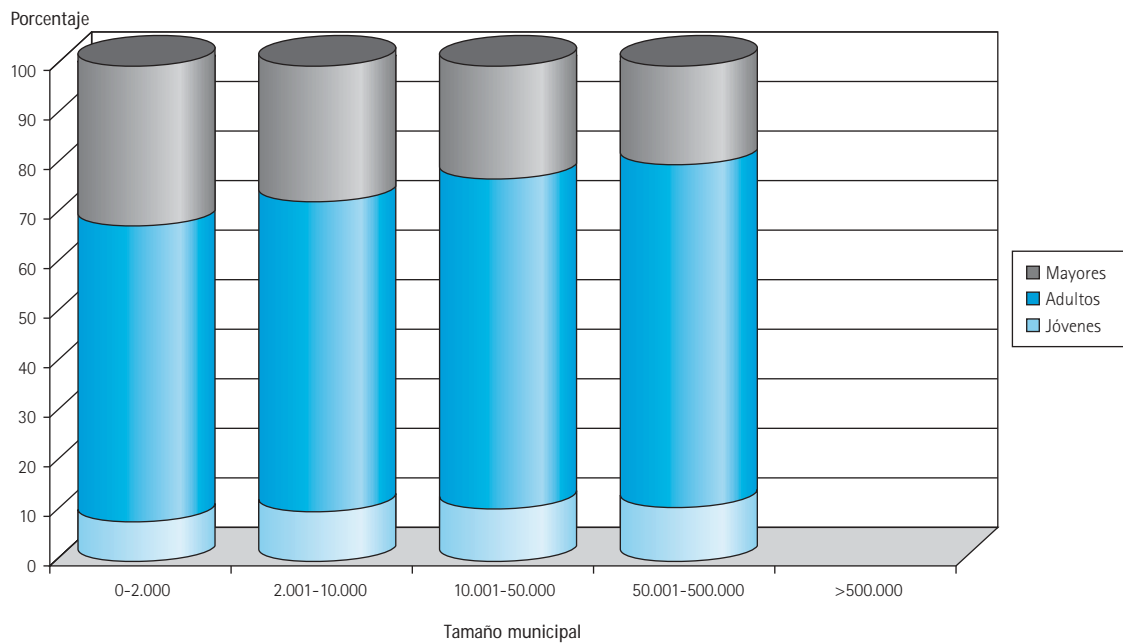
Adultos: Población de 16 a 64 años.

Mayores: Población de 65 y más años.

Fuente: INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2005. INE, 17/01/2006.

## GRÁFICO 8

Población según tamaño municipal y grupos de edad\*, 2005

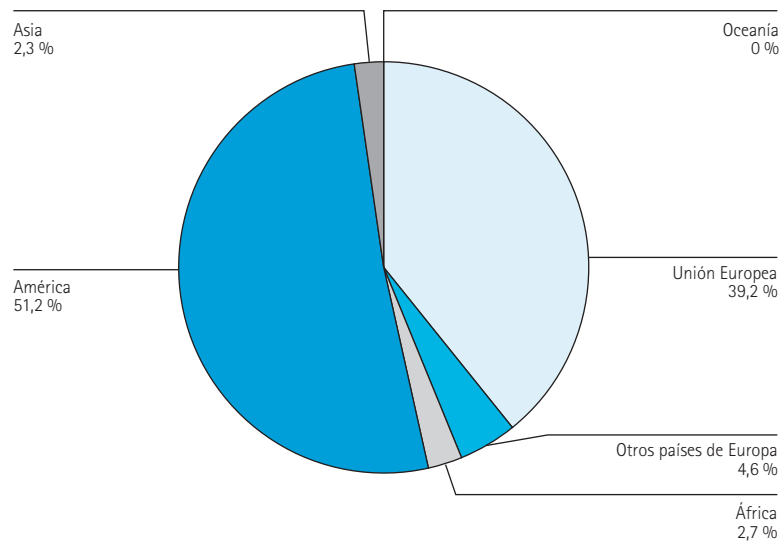


\* Grupos de edad: Jóvenes, población menor de 16 años; Adultos, población de 16 a 64 años; Mayores, población de 65 y más años.

Fuente: INE, INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2005*. INE, 17/01/2006.

## GRÁFICO 9

Población extranjera de 65 y más años por país de nacionalidad, 2005



Fuente: INE, INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2005*. INE, 17/01/2006.

# INDICADORES DE SALUD

**TABLA 6**

*Esperanza de vida al nacimiento por sexo, 1975-2002*

Años	Total	Varones	Mujeres	Diferencia
1975	74,8	71,0	78,6	7,6
1980	75,8	72,1	79,6	7,5
1985	76,4	72,2	80,7	8,5
1990	77,2	73,1	81,3	8,2
1995	78,0	73,9	82,1	8,2
1998	78,2	74,4	82,0	7,6
2000*	79,2	75,4	83,0	7,6
2002*	79,4	75,5	83,2	7,6

(\*) Cifras pendientes de análisis y publicación en la web.

Nota: A partir del año 1991 los cálculos se han realizado con cifras de población proyectadas y, por tanto, susceptibles de ser revisadas. Se han calculado con las cifras de defunciones de dos años, el de referencia y el siguiente.

Fuente: INE, INEBASE: *Indicadores Demográficos Básicos*. INE, 2006.

2000 y 2002: *Anuario Estadístico de España 2006*. Edición en CD-ROM. INE, 2006.

**TABLA 7**

*Defunciones según la causa y la edad y tasas por 100.000 habitantes de cada grupo (ambos sexos), 2004*

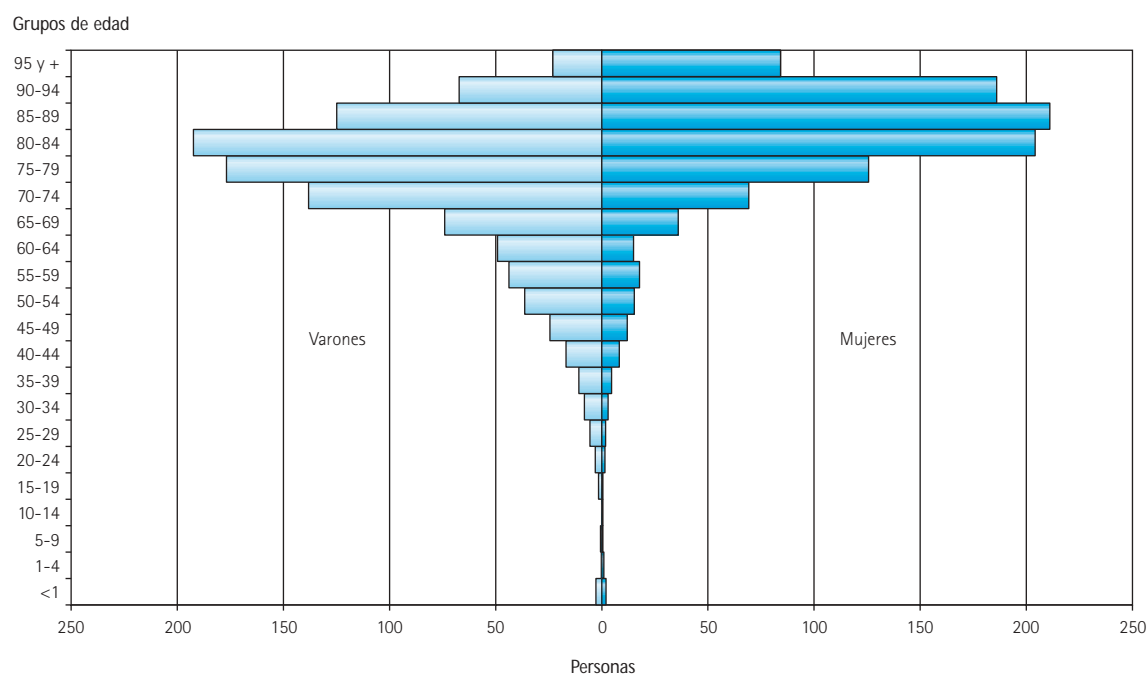
Causas de muerte	Todas las edades	Tasa	Población de 65 y más años	Tasa	Resto población	Tasa
Pob. Total	1.073.761		237.614		836.147	
Todas las causas	12.550	1.168,8	10.725	4.513,6	1.825	218,3
I. Infecciosas	215	20,0	141	59,3	74	8,9
II. Tumores	3.427	319,2	2.609	1.098,0	818	97,8
III. Sangre	36	3,4	32	13,5	4	0,5
IV. Endocrinas	392	36,5	359	151,1	33	3,9
V. Mentales	618	57,6	592	249,1	26	3,1
VI-VIII. Nerviosas	505	47,0	464	195,3	41	4,9
IX. Circulatorias	4.297	400,2	4.001	1.683,8	296	35,4
X. Respiratorias	1.277	118,9	1.221	513,9	56	6,7
XI. Digestivas	546	50,8	430	181,0	116	13,9
XII. Piel	21	2,0	20	8,4	1	0,1
XIII. Huesos	114	10,6	111	46,7	3	0,4
XIV. Genitourinarias	243	22,6	228	96,0	15	1,8
XV. Parto	1	0,1	0	0,0	1	0,1
XVI. Perinatales	18	1,7	0	0,0	18	2,2
XVII. Congénitas	27	2,5	5	2,1	22	2,6
XVIII. Otros síntomas	262	24,4	248	104,4	14	1,7
XX. Causas externas	551	51,3	264	111,1	287	34,3

Fuente: INE, INEBASE: *Defunciones según la Causa de Muerte 2004*. INE, 10/04/2006.

INE, INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2004*. INE, consulta en 2006.

## GRÁFICO 10

*Distribución de la mortalidad (todas las causas) por sexo y edad por 1.000 fallecidos, 2004*



Fuente: INE, INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2001. Distribución de la mortalidad por causas (lista reducida), sexo y edad. INE, 10/04/2006.

## TABLA 8

*Tasas de mortalidad, según sexo y edad, por 100.000 habitantes de cada grupo, 2004*

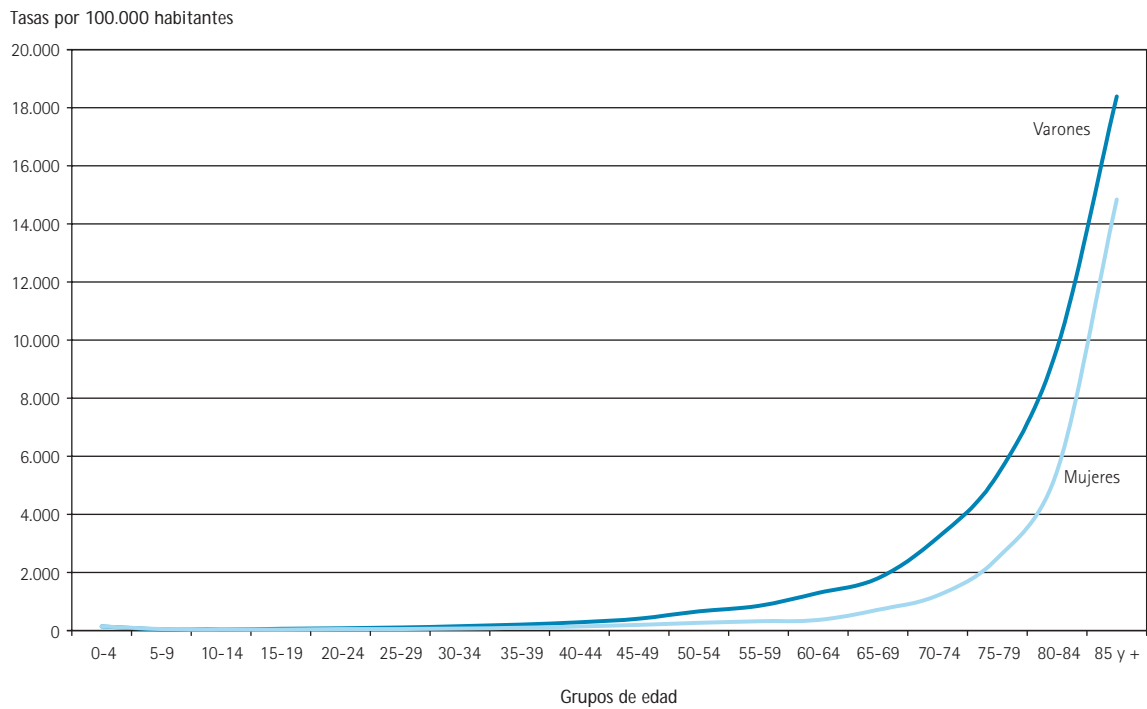
Edades	Total	Varones	Mujeres
Todas las edades	1.168,8	1.256,4	1.088,0
0-4	116,6	118,8	114,3
5-9	21,4	23,9	18,9
10-14	10,2	5,0	15,7
15-19	25,4	37,9	12,1
20-24	41,6	56,5	26,2
25-29	55,0	82,6	26,3
30-34	87,7	129,8	44,8
35-39	122,5	174,9	70,1
40-44	190,0	263,6	118,1
45-49	279,4	389,9	173,1
50-54	436,7	632,9	244,8
55-59	552,5	827,9	295,2
60-64	786,9	1.274,2	336,8
65-69	1.188,2	1.774,6	689,8
70-74	2.066,5	3.178,1	1.185,7
75-79	3.638,3	5.323,9	2.468,2
80-84	7.002,0	9.702,3	5.473,7
85 y +	15.822,1	18.385,9	14.837,7

Fuente: INE, INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2004. INE, 10/04/2006.

INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2004. INE, consulta en 2006.

## GRÁFICO 11

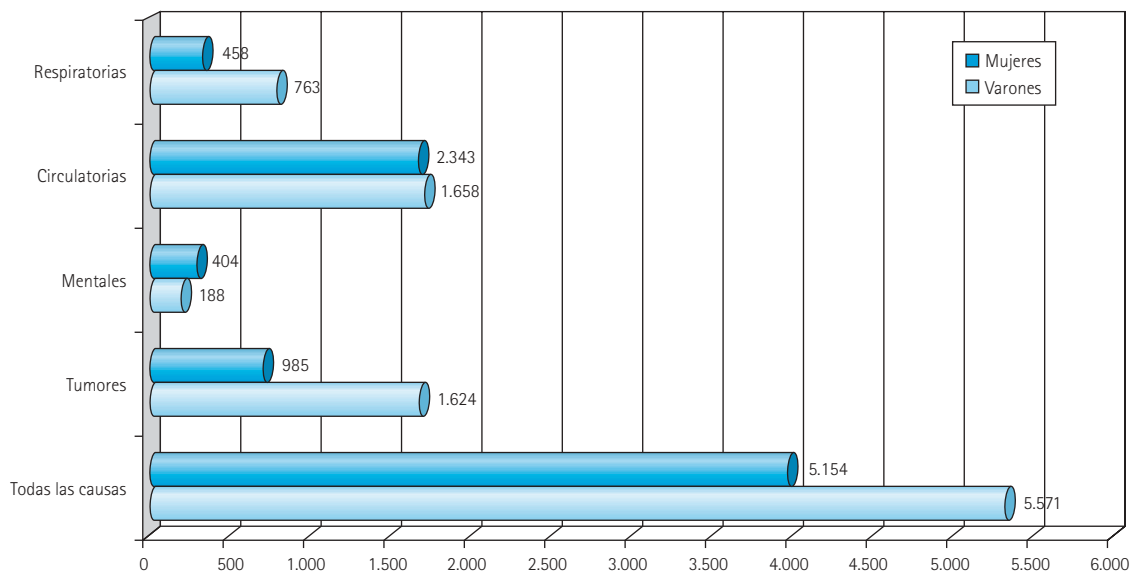
Tasas de mortalidad, según sexo y edad, por 100.000 habitantes de cada grupo, 2004



Fuente: INE, INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2004. INE, 10/04/2006.  
INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2004. INE, consulta en 2006.

## GRÁFICO 12

Algunas causas de muerte en las personas mayores, 2004. Tasa por 100.000 habitantes



Nota: Cifras absolutas, tasas en el eje horizontal.

Fuente: INE, INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2004. INE, 10/04/2006.  
INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2004. INE, consulta en 2006.

**TABLA 9**

*Distribución de la mortalidad (todas las causas) por sexo y edad por 1.000 fallecidos, 2004*

Edades	Distribución por 1.000 fallecidos				
	Total	Horizontales		Verticales	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Todas las edades	1.000,0	515,6	484,4	1.000,0	1.000,0
<1	2,4	1,4	1,0	2,8	2,0
1-4	0,6	0,2	0,5	0,3	1,0
5-9	0,6	0,3	0,2	0,6	0,5
10-14	0,3	0,1	0,2	0,2	0,5
15-19	1,0	0,8	0,2	1,5	0,5
20-24	2,3	1,6	0,7	3,1	1,5
25-29	3,7	2,9	0,9	5,6	1,8
30-34	5,7	4,2	1,4	8,2	3,0
35-39	7,8	5,6	2,2	10,8	4,6
40-44	12,7	8,7	4,0	16,8	8,2
45-49	18,4	12,6	5,8	24,4	12,0
50-54	26,1	18,7	7,4	36,3	15,3
55-59	31,2	22,5	8,6	43,7	17,8
60-64	32,6	25,3	7,3	49,1	15,0
65-69	55,6	38,2	17,5	74,0	36,0
70-74	104,8	71,2	33,5	138,2	69,3
75-79	152,0	91,2	60,9	176,8	125,7
80-84	198,1	99,2	98,9	192,4	204,1
85-89	166,6	64,4	102,2	124,9	211,1
90-94	124,8	34,7	90,1	67,2	186,1
95 y +	52,7	11,9	40,8	23,0	84,2

Fuente: INE, INEBASE: Defunciones según la Causa de Muerte 2004. INE, 10/04/2006.

**TABLA 10**

*Mortalidad evitable.*

	Muertes por enfermedades sensibles a prevención primaria por 10.000 defunciones (1)			Muertes por enfermedades sensibles a cuidados médicos por 10.000 defunciones (2)		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
	1998-2002	1998-2002	1998-2002	1998-2002	1998-2002	1998-2002
España	446,1	685,6	181,6	89,8	96,7	82,2
Asturias (Principado de)	423,9	666,8	161,6	75,5	77,7	73,1

(1) Como indicadores de calidad de la prevención primaria se han seleccionado las muertes por cáncer de pulmón, cirrosis de hígado y accidentes de vehículos a motor. El total no incluye a los fallecidos residentes en el extranjero.

(2) Como indicadores de calidad asistencial las principales causas de muerte seleccionadas son enfermedades del aparato respiratorio, circulatorio y tumores.

Fuente: INE, INEBASE: Indicadores sociales, edición 2005. INE, 11/04/2006.

**TABLA 11**

*Enfermos dados de alta en hospitales por sexo y grupo de edad, 2004*

	Absoluto			Tasas*			Población		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	124.849	61.615	63.234	11,6	12,0	11,3	1.073.761	515.047	558.714
< 1	3.110	1.777	1.334	52,5	59,1	45,7	5.924	3.005	2.919
1-4	2.132	1.248	884	8,0	9,0	6,9	26.665	13.833	12.832
5-14	2.275	1.318	957	3,2	3,6	2,7	71.852	36.813	35.039
15-24	5.345	2.221	3.124	4,4	3,6	5,3	121.047	61.803	59.244
25-34	12.969	3.707	9.262	7,8	4,4	11,3	166.426	84.408	82.018
35-44	11.538	4.807	6.731	7,0	5,9	8,2	163.682	81.378	82.304
45-54	12.739	6.985	5.753	8,1	9,0	7,2	157.805	77.655	80.150
55-64	14.560	8.688	5.872	11,9	14,7	9,2	122.746	59.139	63.607
65-74	23.070	13.659	9.411	18,9	24,8	14,0	122.377	55.122	67.255
75-84	26.336	13.411	12.925	29,9	39,1	24,1	87.946	34.320	53.626
85 y +	10.774	3.793	6.980	39,5	50,1	35,4	27.291	7.571	19.720

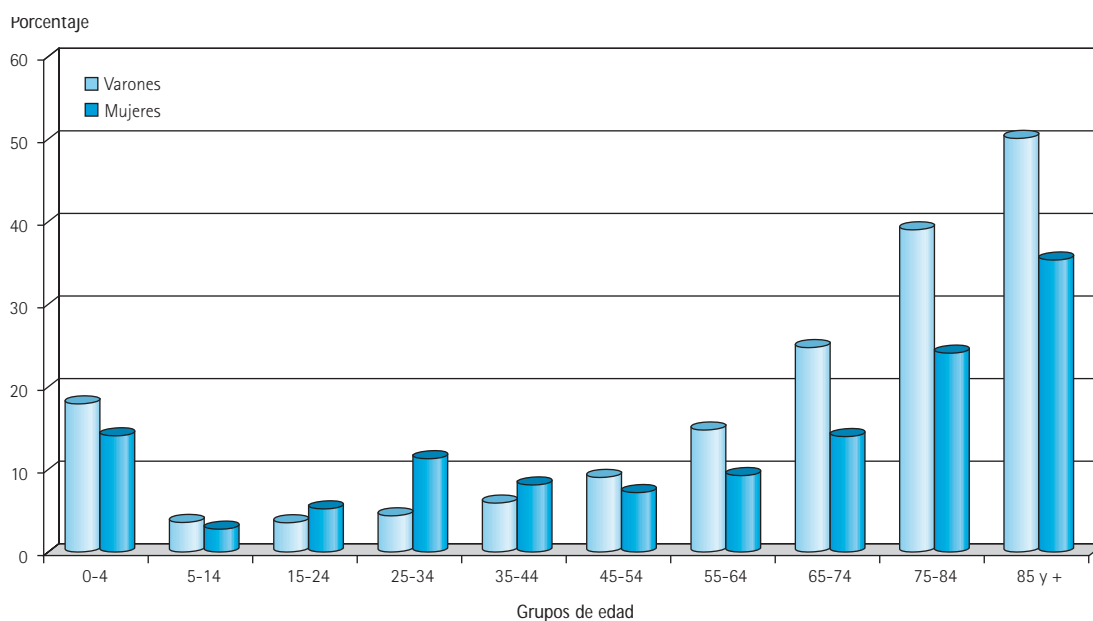
(\*) Porcentaje respecto a los grupos de edad de la Comunidad Autónoma.

Fuentes: INE, INEBASE: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, 2004. INE, 22/05/2006.

INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2004. INE, consulta en 2006.

## GRÁFICO 13

### Enfermos dados de alta en hospitales por sexo y grupo de edad, 2004



(\*) Porcentaje respecto a los grupos de edad de la Comunidad Autónoma.

Fuentes: INE, INEBASE: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria. 2004. INE, 22/05/2006.

INE, INEBASE: Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2004. INE, consulta en 2006.

## TABLA 12

### Relación de personal en los hospitales por 100 camas en funcionamiento según la categoría del personal, 2002

	TOTAL	Sanitarios	Médicos	Personal de enfermería	No sanitarios
<b>Según dependencia</b>					
Total	264,9	188,5	41,6	73,4	76,4
Públicos	307,6	215,9	46,3	87,5	91,8
No públicos	138,7	107,7	27,7	31,8	31,0
<b>Según finalidad</b>					
Total	264,9	188,5	41,6	73,4	76,4
Generales	294,1	208,5	47,0	83,0	85,6
No generales	104,7	78,7	11,9	21,0	26,0

Fuente: INE, INEBASE: Estadística de Indicadores Hospitalarios 2002. INE, consulta en 2006.

Nota: - Según la dependencia: Públicos (Sistema Nacional de Salud / otros públicos / Defensa / Comunidades Autónomas / Diputaciones, Cabildos y Municipios / otros), no públicos (Cruz Roja / Iglesia / benéfico-privados / privados no benéficos).

- Según la finalidad: Generales, especiales de corta estancia (médico-quirúrgicos y quirúrgicos / infantiles, maternas y materno-infantiles / otros), especiales de larga estancia (geriátricos y crónicos / otros) y psiquiátricos.

## TABLA 13

### Indicadores básicos de los centros hospitalarios, 2002

	Por 1.000 habitantes		Capacidad media de los hospitales	Porcentaje de ocupación	Por cama en funcionamiento		
	Camas en funcionamiento	Estancias causadas			Total de personal	Personal Sanitario	Personal No Sanitario
Total	3,5	1.042,8	209,5	80,8	2,7	1,9	0,8
Asturias (Principado de)	3,77	1107,25	210,81	80,57	2,65	1,89	0,76

Fuente: INE, INEBASE: Estadística de Indicadores Hospitalarios 2002. INE, consulta en 2006.

**TABLA 14**

*Índices de funcionamiento en los hospitales (media), 2002*

	Estancia media	Índice de rotación	Porcentaje de ocupación
Según dependencia			
Total	8,9	37,5	91,9
Públicos	8,8	39,1	93,8
No públicos	9,8	31,2	0,0
Según finalidad			
Total	8,9	37,5	91,9
Generales	8,5	40,0	93,5
No generales	16,5	17,5	79,2

Fuente: INE, INEBASE: *Estadística de Indicadores Hospitalarios 2002*. INE, consulta en 2006.

**TABLA 15**

*Porcentaje de población de 65 y más años que ha consumido medicamentos en las dos últimas semanas, por sexo, 2003*

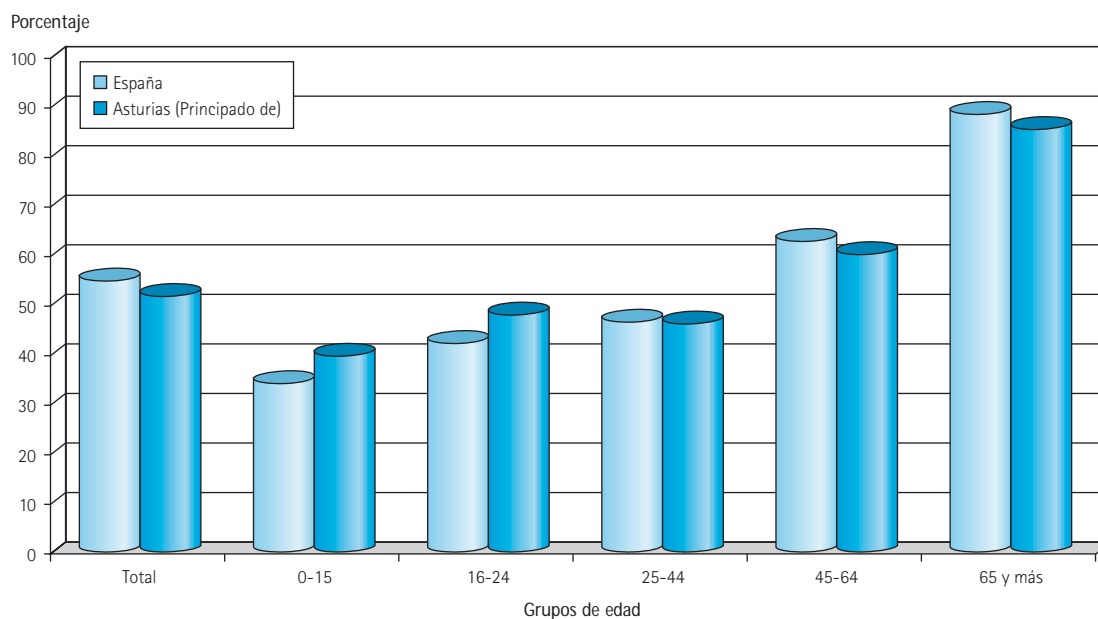
	Varones	Mujeres
España	85,0	90,9
Asturias (Principado de)	81,0	88,3

Nota: Cifras relativas.

Fuente: INE, INEBASE: *Encuesta Nacional de Salud. Tablas por Comunidades Autónomas, 2003*. INE, 26/04/2005.

**GRÁFICO 14**

*Población que ha consumido medicamentos en las dos últimas semanas, por grupos de edad, 2003*



Nota: Los datos pueden tener errores de muestreo.

Fuentes: INE, INEBASE: *Encuesta de Nacional de Salud. Tablas por Comunidades Autónomas, 2003*. INE, 26/04/2005.

**TABLA 16**

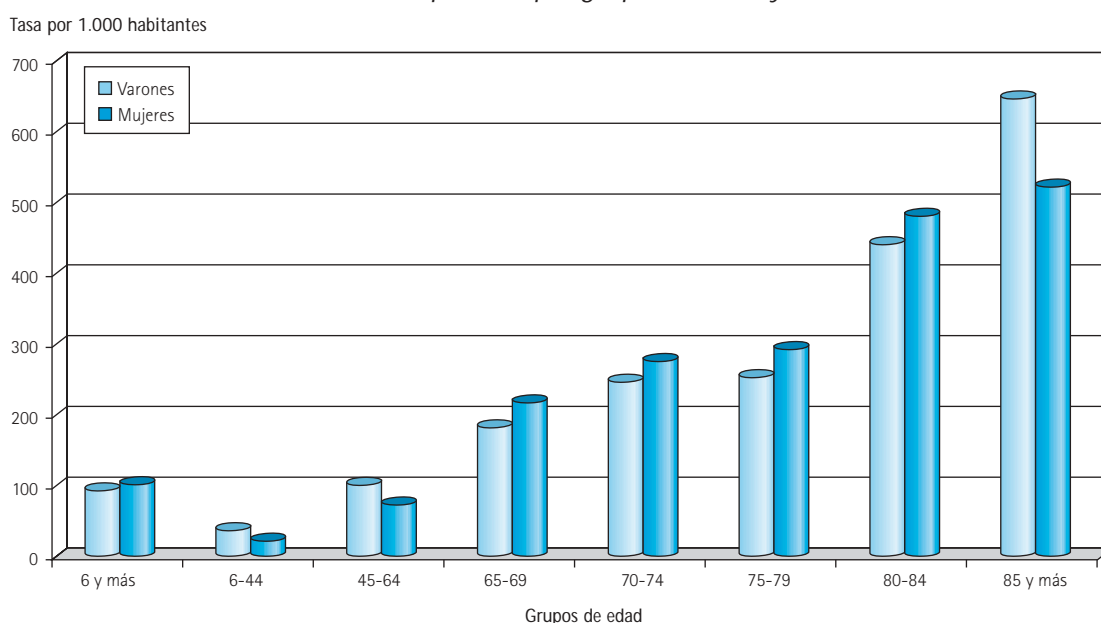
*Personas con discapacidad por grupos de edad y sexo, 1999*

	Personas con discapacidad				Tasa por 1.000 habitantes de cada grupo de edad		
	Ambos sexos	Distribución por edad	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total de 6 y más años	101.001	100,0	45.831	55.173	96,3	91,4	100,9
De 6 a 44 años	15.718	15,6	9.787	5.932	28,9	35,8	22,0
De 45 a 64 años	21.509	21,3	12.201	9.307	85,1	99,9	71,2
De 65 a 69 años	13.078	12,9	5.412	7.667	200,7	181,4	217,1
De 70 a 74 años	15.208	15,1	6.246	8.962	263,6	248,3	275,4
De 75 a 79 años	12.071	12,0	4.424	7.647	276,7	253,1	292,5
De 80 a 84 años	12.322	12,2	4.045	8.278	467,0	441,4	480,5
De 85 y más años	11095	11,0	3716	7380	557,4	645,8	521,5

Fuente: INE, INEBASE: *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999*. Resultados por Comunidad Autónoma, sexo, grupo de discapacidad, tipo de indicador y edad. INE, 2004.  
INE, INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal 1999*. Datos a nivel nacional, Comunidad Autónoma y provincia. INE, 2004.

**GRÁFICO 15**

*Personas con discapacidad por grupos de edad y sexo, 1999*



Fuente: INE, INEBASE: *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999*. Resultados por Comunidad Autónoma, sexo, grupo de discapacidad, tipo de indicador y edad. INE, 2004.  
INE, INEBASE: *Revisión del Padrón Municipal 1999*. Datos a nivel nacional, Comunidad Autónoma y provincia. INE, 2004.

**TABLA 17**

*Personas con discapacidad según grupos de discapacidad y sexo, 1999*

	Personas de 6 a 64 años		Personas de 65 y más años	
	Con discapacidad	Tasa por 1.000 habitantes	Con discapacidad	Tasa por 1.000 habitantes
Total	37.227	46,8	63.776	299,8
Ver	8.884	11,2	21.058	99,0
Oír	6.515	8,2	22.837	107,3
Comunicarse	7.419	9,3	8.579	40,3
Aprender, aplicar conocim. y desarr. tareas	8.286	10,4	9.744	45,8
Desplazarse	13.898	17,5	22.472	105,6
Utilizar brazos y manos	13.944	17,5	19.486	91,6
Desplazarse fuera del hogar	21.492	27,0	38.775	182,3
Cuidar de sí mismo	7.350	9,2	16.250	76,4
Realizar las tareas del hogar	14.014	17,6	33.047	155,3
Relacionarse con otras personas	8.000	10,1	9.257	43,5

Nota: Una misma persona puede estar en más de una categoría de discapacidad.  
Fuente: INE, INEBASE: *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999*. INE, 2004.



**TABLA 18**

*Personas de 65 y más años con alguna discapacidad según el tipo de discapacidad.  
Por sexo y selección, 1999*

	Absoluto			Porcentajes horizontales	
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Tareas visuales de conjunto	12.199	4.508	7.691	37,0	63,0
Escuchar el habla	19.750	9.306	10.444	47,1	52,9
Recordar informaciones y episodios	8.559	1.244	7.315	14,5	85,5
Levantarse, acostarse	19.542	5.821	13.721	29,8	70,2
Desplazarse dentro del hogar	13.944	3.167	10.777	22,7	77,3
Utilizar utensilios y herramientas	12.038	2.832	9.205	23,5	76,5
Desplazarse en transporte público	31.804	8.290	23.513	26,1	73,9
Asearse solo: lavarse y cuidar su aspecto	13.515	4.401	9.114	32,6	67,4
Controlar las necesidades y utilizar solo el servicio	8.596	2.420	6.176	28,2	71,8
Vestirse-desvestirse y arreglarse	12.620	3.684	8.937	29,2	70,8
Comer y beber	5.733	1.168	4.565	20,4	79,6
Cuidarse de las comidas	14.954	3.804	11.150	25,4	74,6
Limpieza y mantenimiento de la casa	26.591	6.289	20.302	23,7	76,3

Nota: Una misma persona puede estar en más de una categoría de discapacidad.

Fuente: INE, INEBASE: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999. INE, 2004.

**TABLA 19**

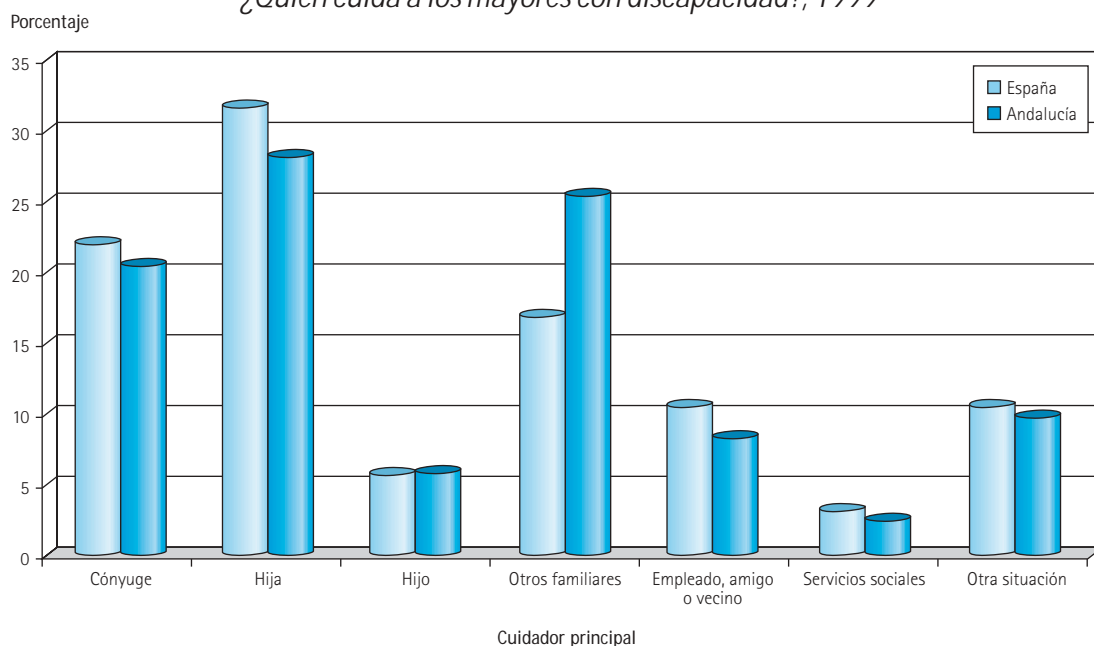
*¿Quién cuida a los mayores con discapacidad?, 1999*

Cuidador principal	Total		Varones		Mujeres	
	Absoluto	Distribución	Absoluto	Distribución	Absoluto	Distribución
<b>Total</b>	<b>32.112</b>	<b>100,0</b>	<b>8.847</b>	<b>100,0</b>	<b>23.265</b>	<b>100,0</b>
Cónyuge	6.552	20,4	4.114	46,5	2.438	10,5
Hija	9.026	28,1	1.636	18,5	7.390	31,8
Hijo	1.861	5,8	434	4,9	1.426	6,1
Hermana	1.811	5,6	306	3,5	1.505	6,5
Hermano	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Madre	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Padre	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otro pariente	6.333	19,7	1.200	13,6	5.132	22,1
Empleado, amigo o vecino	2.651	8,3	464	5,2	2.187	9,4
Servicios sociales	764	2,4	134	1,5	630	2,7
Otra relación	209	0,7	0	0,0	209	0,9
No consta	2.903	9,0	558	6,3	2.346	10,1

Fuente: INE, INEBASE: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999. INE, 2004.

**GRÁFICO 16**

*¿Quién cuida a los mayores con discapacidad?, 1999*



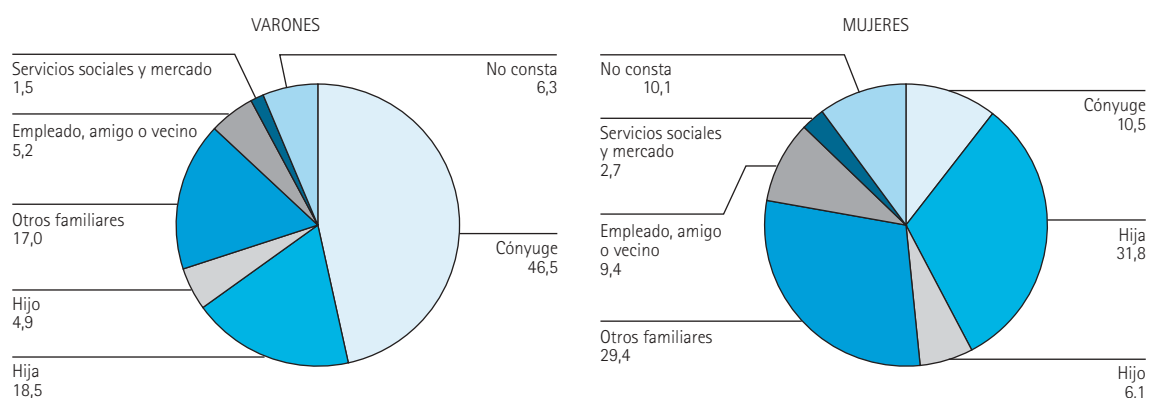
Nota: Otros familiares: hermano, hermana, madre, padre y otro pariente; Otra situación: Otra relación y no consta.

Fuente: INE, INEBASE: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999. INE, 2004.



## GRÁFICO 17

¿Quién cuida a los varones y a las mujeres mayores con discapacidad?, 1999



Fuente: INE, INEBASE: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999. INE, 2004.

## TABLA 20

Personas de 65 y más años con alguna discapacidad según el nivel de estudios terminados. Ambos sexos, 1999

	Total	Analfabetos y sin estudios	Estudios primarios y secundarios de primer ciclo	Estudios secundarios de segundo ciclo y superiores	No consta
Absoluto	63.776	23.707	35.532	4.538	0
Porcentaje	100	37,2	55,7	7,1	0

Fuente: INE, INEBASE: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999. INE, 2004.

## TABLA 21

Personas de 65 y más años con alguna discapacidad según tamaño del hogar. Ambos sexos, 1999

	Total	De una persona	De dos personas	De 3 a 5 personas	De 6 y más personas
Absoluto	63.776	10.885	25.185	24.345	3.361
Porcentaje	100	17,1	39,5	38,2	5,3

Fuente: INE, INEBASE: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999. INE, 2004.

# INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

TABLA 22

*Pensiones contributivas de la Seguridad Social. Pensiones en vigor y pensión media mensual (euros) por clase de prestación, 1 de agosto de 2006*

	Jubilación		Viudedad		Otras clases		Todas las clases	
	Pensiones en vigor	Pensión media (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media (euros)	Pensiones en vigor	Pensión media (euros)
PRINCIPADO DE ASTURIAS	161.561	905,1	83.331	524,4	44.284	803,4	289.176	779,8
ESPAÑA	4.817.020	724,4	2.200.772	477,2	1.166.944	621,6	8.184.736	643,3
Porcentaje con respecto al conjunto de España	3,4	124,9	3,8	109,9	3,8	129,3	3,5	121,2

Fuente: INSS, Estadísticas. Pensiones y Pensionistas. (<http://www.seg-social.es/>).

TABLA 23

*Pensiones del Régimen General de la Seguridad Social. Pensiones en vigor y pensión media mensual (euros), 1 de agosto de 2006*

	Jubilación		Viudedad		Otras clases		Total pensiones	
	Pensiones en vigor	Pensión media	Pensiones en vigor	Pensión media	Pensiones en vigor	Pensión media	Pensiones en vigor	Pensión media
PRINCIPADO DE ASTURIAS	68.145	1.072,0	39.940	564,9	23.159	844,1	131.244	877,5
ESPAÑA	2.638.143	911,5	1.315.459	536,7	700.231	697,5	4.653.833	773,4

Fuente: INSS, Estadísticas. Pensiones y Pensionistas. (<http://www.seg-social.es/>).

TABLA 24

*Pensiones contributivas de los regímenes especiales de la Seguridad Social. Pensiones en vigor y pensión media mensual (euros), 1 de agosto de 2006*

Regímenes	Clase de Pensión	PRINCIPADO DE ASTURIAS		ESPAÑA	
		Pensiones en vigor	Pensión media	Pensiones en vigor	Pensión media
Agrario cuenta propia	Jubilación	33.701	437,7	533.924	459,7
	Viudedad	10.319	266,3	205.555	332,1
	Otras clases	4.262	373,8	56.587	360,0
	<b>Total pensiones</b>	<b>48.282</b>	<b>395,5</b>	<b>796.066</b>	<b>419,7</b>
Agrario cuenta ajena	Jubilación	608	481,5	355.362	484,8
	Viudedad	404	330,1	207.594	380,6
	Otras clases	195	410,2	93.775	380,7
	<b>Total pensiones</b>	<b>1.207</b>	<b>419,3</b>	<b>656.731</b>	<b>437,0</b>
Trabajadores autónomos	Jubilación	18.746	536,0	602.873	527,2
	Viudedad	7.613	354,9	268.962	364,3
	Otras clases	4.355	526,7	128.828	442,0
	<b>Total pensiones</b>	<b>30.714</b>	<b>489,8</b>	<b>1.000.663</b>	<b>472,5</b>
Empleados de hogar	Jubilación	5.017	404,9	166.438	417,8
	Viudedad	215	250,7	9.408	259,1
	Otras clases	488	416,5	17.056	391,1
	<b>Total pensiones</b>	<b>5.720</b>	<b>400,1</b>	<b>192.902</b>	<b>407,7</b>
Trabajadores del mar	Jubilación	2.424	924,2	70.305	906,1
	Viudedad	1.921	476,0	44.962	475,1
	Otras clases	599	635,7	15.661	544,3
	<b>Total pensiones</b>	<b>4.944</b>	<b>715,1</b>	<b>130.928</b>	<b>714,8</b>
Minería del Carbón	Jubilación	20.926	1.657,9	39.429	1.517,6
	Viudedad	11.825	638,7	23.812	608,8
	Otras clases	3.799	1.021,1	7.662	922,6
	<b>Total pensiones</b>	<b>36.550</b>	<b>1.262,0</b>	<b>70.903</b>	<b>1.148,1</b>
Accidentes y enfermedades profesionales	Jubilación	4.851	1.422,7	55.395	828,7
	Viudedad	9.179	705,4	79.773	609,7
	Otras clases	7.152	1.050,9	111.747	810,6
	<b>Total pensiones</b>	<b>21.182</b>	<b>986,3</b>	<b>246.915</b>	<b>749,7</b>

Fuente: INSS, Estadísticas. Pensiones y Pensionistas (<http://www.seg-social.es/>).

**TABLA 25**

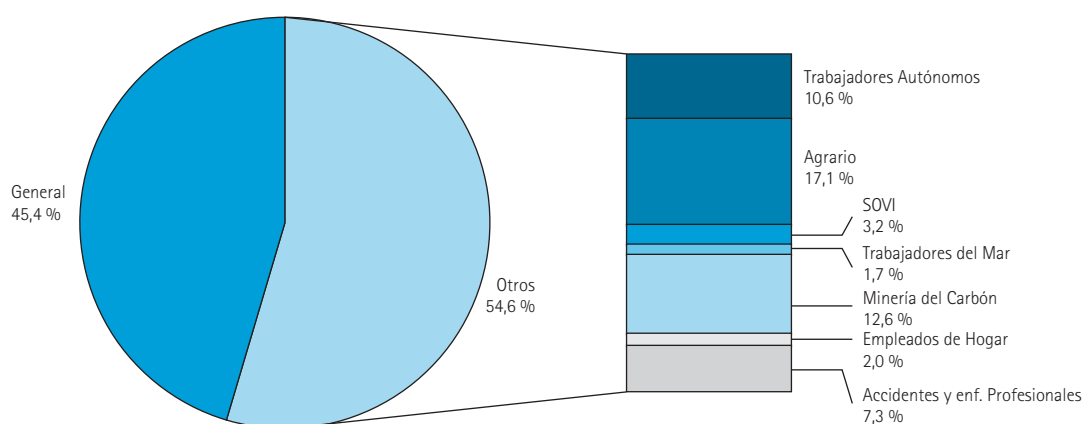
*Pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI). Pensiones en vigor y pensión media mensual (euros), 1 de agosto de 2006*

	Incapacidad		Jubilación		Viudedad		Total pensiones	
	Pensiones en vigor	Pensión media	Pensiones en vigor	Pensión media	Pensiones en vigor	Pensión media	Pensiones en vigor	Pensión media
PRINCIPADO DE ASTURIAS	275	300,4	7.143	311,2	1.915	292,1	9.333	306,9
ESPAÑA	35.397	312,4	355.151	310,4	45.247	267,8	435.795	306,1

Fuente: INSS, Estadísticas. Pensiones y Pensionistas. (<http://www.seg-social.es>)

**GRÁFICO 18**

*Pensiones contributivas de la Seguridad Social en vigor por regímenes, 1 de agosto de 2006*



Fuente: INSS, Estadísticas. Pensiones y Pensionistas (<http://www.seg-social.es>)

**TABLA 26**

*Pensiones contributivas de la Seguridad Social. Pensiones en vigor (miles de pensiones), 1996-agosto de 2006*

Años: media anual y meses: primer día de cada mes	Jubilación	Viudedad	Otras clases	Total pensiones
1996	128,9	73,0	71,3	273,2
1997	133,4	74,4	69,4	277,2
1998	164,5	75,7	39,8	280,0
1999	164,8	76,9	40,2	281,9
2000	164,6	78,1	40,5	283,2
2001	164,8	79,0	40,7	284,5
2002	163,0	79,9	41,0	283,9
2003	161,0	80,8	41,6	283,4
2004	160,1	81,6	42,3	284,0
2005	159,7	82,4	43,1	285,2
2006				
Enero	161,0	82,8	43,3	287,1
Febrero	161,1	82,8	43,2	287,1
Marzo	161,1	82,9	43,5	287,5
Abril	161,1	83,0	43,8	287,9
Mayo	161,4	83,1	43,7	288,2
Junio	161,5	83,2	43,9	288,6
Julio	161,4	83,3	44,1	288,8
Agosto	161,6	83,3	44,3	289,2

Fuente: MTAS, Boletín de Estadísticas Laborales, septiembre 2006.

**TABLA 27**

*Pensiones de Clases Pasivas. Número de pensiones y pensionistas de cada Unidad de Clases Pasivas (UCP), 31 de mayo de 2006*

Unidad de Clases Pasivas	Pensionistas	Pensiones
PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.121	16.044
Oviedo	10.867	11.554
Gijón	4.254	4.490
ESPAÑA	557.434	594.301
Porcentajes con respecto al total de España	2,7	2,7

Fuente: MEH - Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (<http://www.clasespasivas.sgpg.pap.meh.es/>)

**TABLA 28**

*Pensiones no contributivas. Pensiones en vigor y pensión media mensual (euros), septiembre de 2006.*

	Jubilación		Invalidez		Total	
	Pensiones en vigor	Pensión media	Pensiones en vigor	Pensión media	Pensiones en vigor	Pensión media
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.813	275,07	5.327	308,87	11.140	291,23
ESPAÑA	275.813	276,56	204.589	316,98	480.402	293,77
Porcentajes con respecto al total de España	2,1	99,5	2,6	97,4	2,3	99,1

Fuente: IMSERSO, Estadística sobre pensiones no contributivas ([http://www.seg-social.es/imserso/estadisticas/est\\_pncs.html](http://www.seg-social.es/imserso/estadisticas/est_pncs.html))

**TABLA 29**

*Pensiones no contributivas en vigor por clases, 2000-1 de septiembre de 2006*

Media anual / primer día de cada mes	Jubilación	Invalidez	Total
PRINCIPADO DE ASTURIAS			
2000	5.417	6.409	11.826
2001	6.371	5.561	11.932
2002	6.163	5.389	11.552
2003	6.011	5.325	11.336
2004	5.848	5.283	11.131
2005	5.842	5.349	11.191
2006			
Enero	5.856	5.366	11.222
Febrero	5.867	5.354	11.221
Marzo	5.849	5.349	11.198
Abril	5.816	5.343	11.159
Mayo	5.767	5.329	11.096
Junio	5.787	5.332	11.119
Julio	5.821	5.330	11.151
Agosto	5.829	5.334	11.163
Septiembre	5.813	5.327	11.140

Fuente: IMSERSO, Estadística sobre pensiones no contributivas ([http://www.seg-social.es/imserso/estadisticas/est\\_pncs.html](http://www.seg-social.es/imserso/estadisticas/est_pncs.html))

**TABLA 30**

*Características de los beneficiarios de Pensiones no contributivas, diciembre de 2005*

		Jubilación		Invalidez		Total	
		Pensionistas	Porcentaje	Pensionistas	Porcentaje	Pensionistas	Porcentaje
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Mujeres	4.667	79,8	3.134	58,7	7.801	69,7
	Hombres	1.183	20,2	2.204	41,3	3.387	30,3
	Ambos sexos	5.850	100,0	5.338	100,0	11.188	100,0

Fuente: IMSERSO, Estadística sobre pensiones no contributivas ([http://www.seg-social.es/imserso/estadisticas/est\\_pncs.html](http://www.seg-social.es/imserso/estadisticas/est_pncs.html))



**TABLA 31**

*Prestaciones de protección social: prestaciones en vigor, prestaciones por cada cien habitantes, gasto en prestaciones y gasto por habitante, julio de 2006*

	PRINCIPADO DE ASTURIAS				ESPAÑA	
	Prestaciones en vigor	Prestaciones por cada cien habitantes	Gasto en prestaciones (euros)	Gasto por habitante (euros)	Prestaciones por cada cien habitantes	Gasto por habitante (euros)
<b>TOTAL</b>	334.434	31,06	255.339.237	237,16	23,12	149,34
Pensiones contributivas	288.809	26,83	224.920.558	208,91	18,53	119,06
Incapacidad permanente	34.694	3,22	31.993.033	29,72	1,96	14,37
Jubilación	161.376	14,99	145.819.266	135,44	10,91	78,90
Viudedad	83.251	7,73	43.634.561	40,53	4,99	23,77
Orfandad	7.834	0,73	2.665.778	2,48	0,59	1,69
Favor Familiar	1.654	0,15	807.920	0,75	0,09	0,33
Pensiones no contributivas	11.151	1,04	3.340.671	3,10	1,09	3,27
Jubilación	5.821	0,54	1.660.731	1,54	0,63	1,76
Invalidez	5.330	0,50	1.679.939	1,56	0,46	1,51
Prestaciones LISMI	1.817	0,17	245.695	0,23	0,11 <sup>a</sup>	0,14 <sup>a</sup>
Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos	1.542	0,14	230.708	0,21	0,09	0,13
Subsidio por Ayuda a Tercera Persona	173	0,02	10.112	0,01	0,01	0,01
Subsidio de Mov. y Comp. Gtos. Transportes	102	0,01	4.876	0,00	0,01	0,00
Pensiones asistenciales	110	0,01	16.485	0,02	0,06 <sup>b</sup>	0,09 <sup>b</sup>
Enfermedad	61	0,01	9.141	0,01	0,05	0,07
Vejez	49	0,00	7.343	0,01	0,01	0,02
Otras prestaciones sociales	32.547	3,03	26.815.828	24,90	3,33	26,78

<sup>a</sup> No incluye a la Comunidad Foral de Navarra ni al País Vasco.

<sup>b</sup> No incluye al País Vasco.

Fuente: INSS, Estadísticas. Otra información sobre protección social. Distribución geográfica de las prestaciones sociales (<http://www.seg-social.es>)

**TABLA 32**

*Trabajadores afiliados al sistema de la Seguridad Social en situación de alta (miles de personas), 1996- agosto de 2006 (miles de personas, medias anuales y último día de cada mes)*

	PRINCIPADO DE ASTURIAS
1996	302,0
1997	305,9
1998	315,0
1999	326,0
2000	336,1
2001	348,1
2002	356,4
2003	362,0
2004	364,5
2005	374,2
2006	
Enero	376,9
Febrero	378,5
Marzo	379,2
Abril	383,1
Mayo	384,6
Junio	386,6
Julio	393,1
Agosto	390,8

Fuente: MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*, septiembre de 2006.

**TABLA 33**

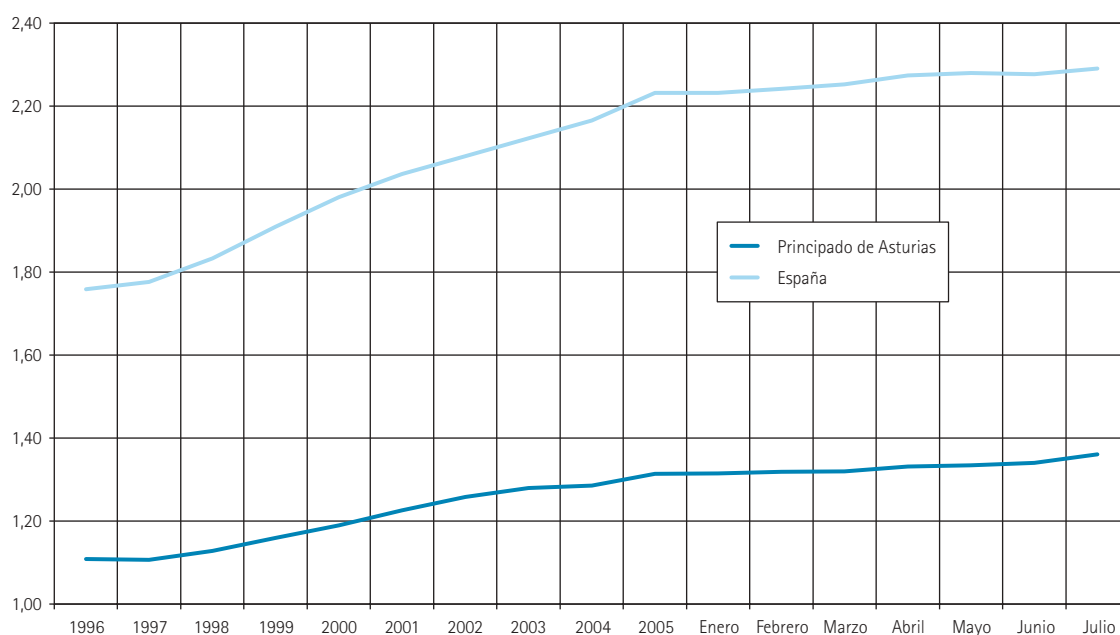
*Relación entre afiliados y pensiones contributivas en el sistema de la Seguridad Social (miles de personas) y ratio afiliados por pensionista, 1996- julio de 2006 (media anual y último día de cada mes)*

	PRINCIPADO DE ASTURIAS			ESPAÑA		
	Afiliados en situación de alta	Pensiones en vigor	Ratio	Afiliados en situación de alta	Pensiones en vigor	Ratio
1996	302,0	273,2	1,11	12.505,9	7.110,2	1,76
1997	305,9	277,2	1,10	12.932,2	7.279,2	1,78
1998	315,0	280,0	1,13	13.591,1	7.410,8	1,83
1999	326,0	281,9	1,16	14.345,1	7.509,4	1,91
2000	336,1	283,2	1,19	15.062,6	7.598,5	1,98
2001	348,1	284,5	1,22	15.649,9	7.677,9	2,04
2002	356,4	283,9	1,26	16.126,3	7.745,9	2,08
2003	362,0	283,4	1,28	16.613,5	7.819,4	2,12
2004	364,5	284,0	1,28	17.081,7	7.878,8	2,17
2005	374,2	285,2	1,31	17.835,5	7.979,6	2,24
2006						
Enero	376,9	287,1	1,31	18.124,0	8.108,3	2,24
Febrero	378,5	287,5	1,32	18.239,2	8.127,0	2,24
Marzo	379,2	287,9	1,32	18.359,9	8.140,3	2,26
Abril	383,1	288,2	1,33	18.559,3	8.150,0	2,28
Mayo	384,6	288,6	1,33	18.640,3	8.164,0	2,28
Junio	386,6	288,8	1,34	18.642,7	8.175,8	2,28
Julio	393,1	289,2	1,36	18.771,1	8.184,9	2,29

Fuente: MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*, septiembre de 2006 y elaboración propia.

**GRÁFICO 19**

*Ratio cotizantes/pensiones en vigor, 1996 - julio 2006 (medias anuales y último día de cada mes)*



Fuente: MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*, septiembre de 2006 y elaboración propia.

**TABLA 34**

*Trabajadores extranjeros afiliados al sistema de la Seguridad Social en alta laboral:  
Número de afiliados y porcentaje con respecto al total de afiliados y en situación de alta,  
2000 - agosto de 2006*

	PRINCIPADO DE ASTURIAS		ESPAÑA	
	Afiliados	Porcentaje	Afiliados	Porcentaje
2000	3.061	0,91	402.713	2,67
2001	4.297	1,23	557.075	3,56
2002	5.624	1,58	766.472	4,75
2003	6.342	1,75	924.805	5,57
2004	6.941	1,90	1.048.229	6,14
2005	9.975	2,67	1.461.141	8,19
2006				
Enero	11.307	3,00	1.696.117	9,36
Febrero	11.294	2,98	1.721.765	9,44
Marzo	11.287	2,98	1.756.429	9,57
Abril	11.645	3,04	1.803.323	9,72
Mayo	11.875	3,09	1.850.409	9,93
Junio	11.996	3,10	1.869.537	10,03
Julio	12.281	3,12	1.868.358	9,95
Agosto	12.196	3,12	1.848.494	9,95

Fuente: MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*, septiembre de 2006.

**TABLA 35**

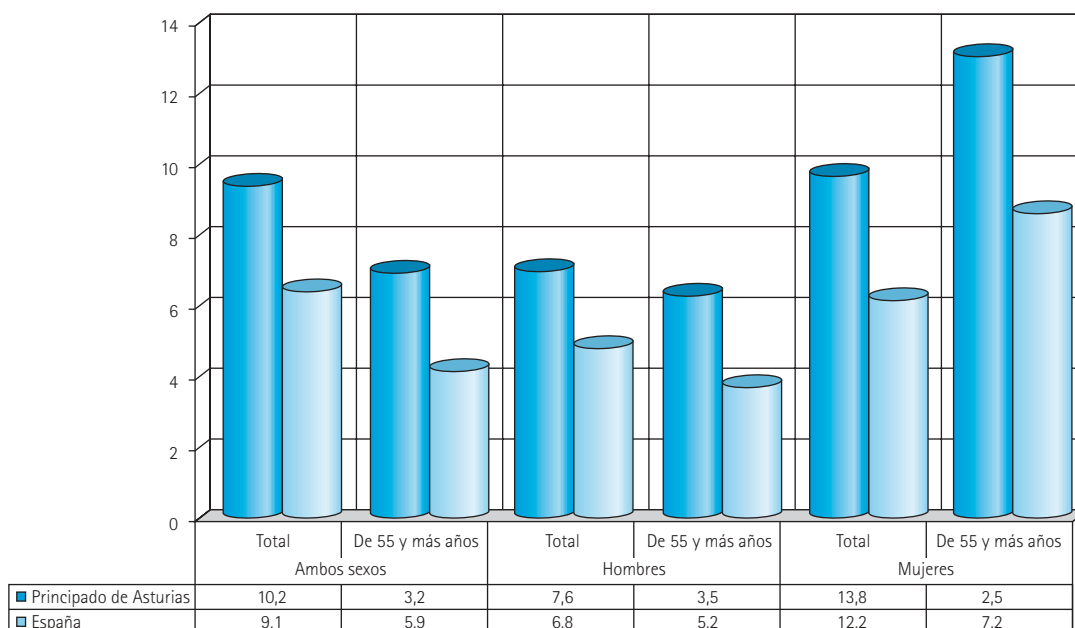
*Tasas de empleo por grandes grupos de edad y sexo, I trimestre de 2006*

		Total	Menores de 25 años	De 25 y más años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años
Principado de Asturias	Mujeres	34,58	25,69	35,55	4,45	38,26	57,6	8,84
	Hombres	55,27	35,8	57,76	10,49	51	81,83	20,5
	Ambos sexos	44,41	30,86	46,01	7,55	44,75	69,64	13,92
España	Mujeres	41,67	36,9	42,34	14,85	51,06	62,48	11,27
	Hombres	64,23	46,25	67,02	22,97	61,29	87,36	27,41
	Ambos sexos	52,72	41,69	54,34	19,02	56,29	75,11	18,53

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (<http://www.ine.es>)

**GRÁFICO 20**

*Tasas de paro total y de los trabajadores de 55 y más años según sexo, I trimestre de 2006*



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (<http://www.ine.es>)

**TABLA 36**

*Censo electoral para el Referéndum sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (20 de febrero de 2005). Distribución por sexo, edad y tipo de elector.*

PRINCIPADO DE ASTURIAS	Mujeres	Varones	Ambos sexos	
			Electores	Porcentajes
<b>Censo de Residentes (CER)</b>				
Total	484.742	439.316	924.058	100,0
De 18 a 25 años	40.647	42.776	83.423	9,0
De 25 a 44 años	156.471	159.682	316.153	34,2
De 45 a 54 años	80.046	77.481	157.527	17,0
De 55 a 64 años	66.644	62.172	128.816	13,9
65 y más años	140.934	97.205	238.139	25,8
<b>Censo de Residentes (CERA)</b>				
Total	31.598	30.557	62.155	100,0
De 18 a 25 años	2.203	2.289	4.492	7,2
De 25 a 44 años	9.084	8.790	17.874	28,8
De 45 a 54 años	4.437	4.713	9.150	14,7
De 55 a 64 años	4.597	4.808	9.405	15,1
65 y más años	11.277	9.957	21.234	34,2
<b>Censo electoral</b>				
Total	516.340	469.873	986.213	100,0
De 18 a 25 años	42.850	45.065	87.915	8,9
De 25 a 44 años	165.555	168.472	334.027	33,9
De 45 a 54 años	84.483	82.194	166.677	16,9
De 55 a 64 años	71.241	66.980	138.221	14,0
65 y más años	152.211	107.162	259.373	26,3

Fuente: INE, Actuaciones de la Oficina del Censo Electoral (<http://www.ine.es>)

# SERVICIOS SOCIALES

## SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO

### ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

### NORMATIVA REGULADORA

- Decreto 42/2000, de 18 de mayo, por el que se regula la Ayuda a Domicilio (BOPA núm. 126, de 1 de junio de 2000).
- Ordenanzas Municipales de acceso y regulación de copago.
- Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico (BOPA de 4 de noviembre de 2005).
- Rectificación de errores habidos en la publicación del texto de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico.
- Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se aprueba el modelo de solicitud de la prestación de Salario Social Básico y la documentación que debe acompañarla (BOPA de 15 de abril de 2006).
- Resolución de 27 de marzo de 2006, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas individuales a personas mayores (BOPA de 11 de abril de 2006).
- Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales (BOPA núm. 56, 8 de marzo de 2003).
- Ley 2/1998, de 26 de noviembre, primera modificación de la Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA de 2 de diciembre de 1998).
- Ley 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas (BOPA de 19 de abril de 1995).
- Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA núm. 89, de 19 de abril de 1991).
- Decreto 21/2006, de 2 de marzo, por el que se regula la constitución y el funcionamiento de la Comisión de Tutelas del Principado de Asturias (BOPA de 17 de marzo de 2006).
- Decreto 138/2005, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos correspondientes a los servicios prestados por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (BOPA de 3 de enero de 2006).
- Decreto 132/2005, de 15 de diciembre, por el que se actualizan los precios públicos de cuantía fija (BOPA de 31 de diciembre de 2005).
- Decreto 108/2005, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Mapa Asturiano de Servicios Sociales (BOPA de 4 de noviembre de 2005).
- Decreto 56/2004, de 25 de junio, de primera modificación del Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias (BOPA 12 de julio de 2004).
- Decreto 89/2003, de 31 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social (BOPA de 1 de julio de 2003).
- Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanístico y arquitectónico (BOPA de 11 de junio de 2003).
- Decreto 79/2002, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de centros de atención de servicios sociales (BOPA de 1 de julio de 2002).
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias (BOPA de 17 de mayo de 2001).
- Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias (BOPA de 8 de junio de 2001).
- Decreto 49/2000, de 15 de junio, por el que se establece el precio público por la prestación del servicio de Centros de Día para personas mayores dependientes (BOPA de 29 de junio de 2000).
- Decreto 29/2000, de 6 de abril, por el que se regula el régimen jurídico y el sistema de acceso a los Centros de Día de personas mayores dependientes (BOPA de 14 de abril de 2000).
- Decreto 38/1999, de 8 de julio, por el que se regula el programa de acogimiento familiar para personas mayores del Principado de Asturias (BOPA de 2 de agosto de 1999).
- Decreto 17/1999, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto básico de los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 14 de abril de 1999).
- Decreto 9/1999, de 25 de febrero, por el que se regula el régimen electoral para la elección de las Juntas de Residentes en los establecimientos resi-



denciales para ancianos (BOPA núm. 61, de 15 de marzo de 1999).

- Decreto 10/1998, de 19 de febrero, por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 7 de marzo de 1998).
- Decreto 26/1997, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de régimen interno de los Hogares-Centros de Día para personas mayores (BOPA núm. 123, de 29 de mayo de 1997).
- Decreto 79/1994, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y régimen de funcionamiento del organismo autónomo «Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias» (BOPA de 14 de diciembre de 1994).

#### COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

Se toma como referencia de precio público/hora el establecido en los pliegos de condiciones que rigen la contratación, mediante concurso público de la gestión, del Servicio de Ayuda a Domicilio, en los términos municipales correspondientes.

No todos los Municipios cobran tasas, el cálculo se realiza sobre el gasto total de los que las cobran.

#### INFORMACIÓN CUALITATIVA

##### Situación actual y perspectivas de futuro

El Decreto:

- Universaliza la prestación.
- Regula la forma de concesión.
- Establece una valoración profesional de acceso al servicio.
- Establece tipos de atenciones (personales, domésticas y de acompañamiento).
- En el acceso de prestación se valora:
  - Grado de autonomía funcional (Actividades de la vida diaria, actividades instrumentales).
  - Situación socio-familiar (sobrecarga de cuidadores informales).
  - Contempla situaciones de emergencia con acceso urgente.

#### OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN A DOMICILIO

##### AYUDAS TÉCNICAS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL

Convocatoria anual de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social de Ayudas Individuales a Personas Mayores, que tiene como finalidad promover el acceso a determinadas prestaciones técnicas para las personas mayores, que potencien la permanencia en su medio habitual de vida o en un entorno adecuado.

Las modalidades de ayudas que engloba esta convocatoria son las siguientes:

- Para la rehabilitación.
- Para el desenvolvimiento personal.
- Para eliminación de barreras arquitectónicas.
- Para aumentar la capacidad de desplazamiento.
- Para adaptación funcional del hogar.

Resolución de 7 de diciembre de 2004, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas individuales a personas mayores (BOPA 24/01/05).

#### SERVICIO DE TELEASISTENCIA

##### ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

##### NORMATIVA REGULADORA

- Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales (BOPA núm. 56, 8 de marzo de 2003).
- Ley 2/1998, de 26 de noviembre, primera modificación de la Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA de 2 de diciembre de 1998).
- Ley 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas (BOPA de 19 de abril de 1995).
- Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA núm. 89, de 19 de abril de 1991).
- Decreto 21/2006, de 2 de marzo, por el que se regula la constitución y el funcionamiento de la Comisión de Tutelas del Principado de Asturias (BOPA de 17 de marzo de 2006).
- Decreto 138/2005, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos correspondientes a los servicios prestados por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (BOPA de 3 de enero de 2006).
- Decreto 132/2005, de 15 de diciembre, por el que se actualizan los precios públicos de cuantía fija (BOPA de 31 de diciembre de 2005).
- Decreto 108/2005, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Mapa Asturiano de Servicios Sociales (BOPA de 4 de noviembre de 2005).
- Decreto 56/2004, de 25 de junio, de primera modificación del Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias (BOPA de 12 de julio de 2004).

- Decreto 89/2003, de 31 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social (BOPA de 1 de julio de 2003).
- Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanístico y arquitectónico (BOPA de 11 de junio de 2003).
- Decreto 79/2002, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de centros de atención de servicios sociales (BOPA de 1 de julio de 2002).
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias (BOPA de 17 de mayo de 2001).
- Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias (BOPA de 8 de junio de 2001).
- Decreto 49/2000, de 15 de junio, por el que se establece el precio público por la prestación del servicio de Centros de Día para personas mayores dependientes (BOPA de 29 de junio de 2000).
- Decreto 42/2000, de 18 de mayo, por el que se regula la Ayuda a Domicilio (BOPA núm. 126, de 1 de junio de 2000).
- Decreto 29/2000, de 6 de abril, por el que se regula

el régimen jurídico y el sistema de acceso a los Centros de Día de personas mayores dependientes (BOPA de 14 de abril de 2000).

- Decreto 38/1999, de 8 de julio, por el que se regula el programa de acogimiento familiar para personas mayores del Principado de Asturias (BOPA de 2 de agosto de 1999).
- Decreto 17/1999, de 25 de marzo, por el que se aprueba el estatuto básico de los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 14 de abril de 1999).
- Decreto 9/1999, de 25 de febrero, por el que se regula el régimen electoral para la elección de las Juntas de Residentes en los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA núm. 61, de 15 de marzo de 1999).
- Decreto 10/1998, de 19 de febrero, por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 7 de marzo de 1998).
- Decreto 26/1997, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de régimen interno de los Hogares-Centros de Día para personas mayores (BOPA núm. 123, de 29 de mayo de 1997).
- Decreto 79/1994, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y régimen de funcionamiento del organismo autónomo «Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias» (BOPA de 14 de diciembre de 1994).

**TABLA 37**

*Servicio de Ayuda a Domicilio. Enero 2006*

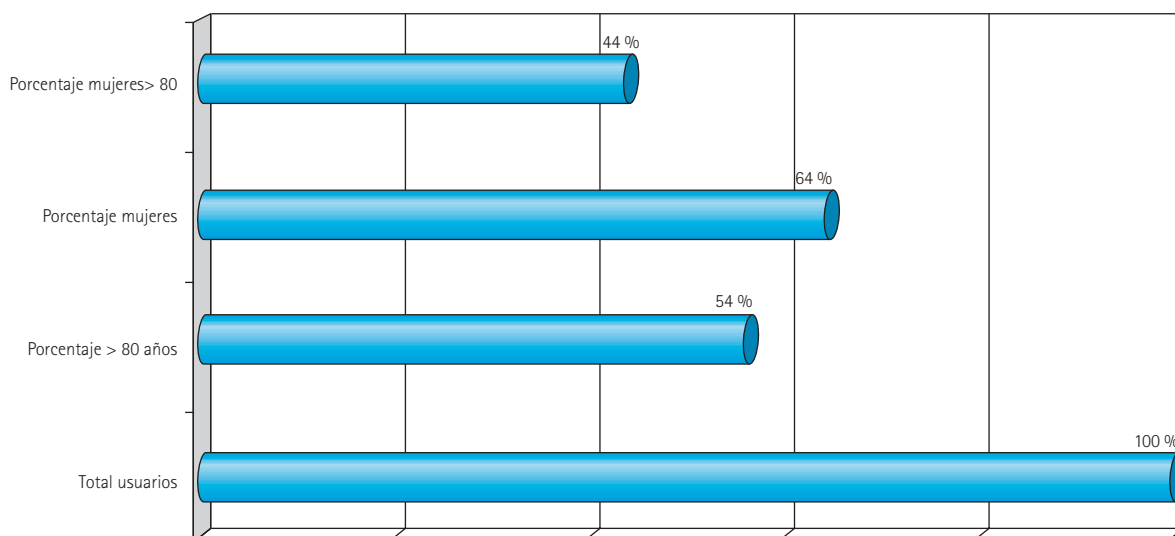
Población >65 años (1-01-2006)		236.471	
<b>Usuarios</b>		<b>Contenido y calidad</b>	
Total de usuarios atendidos	9.102	Horas de atención dispensadas (año)	1.301.644
Usuarios dependientes	5.469	Intensidad Horaria(promedio de horas/ mes/usuario)	11,92
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	3,85	Tiempo empleado en cuidados	52%
Usuarios >80 años	5.105	Tiempo empleado en tareas domésticas	48%
Usuaris mujeres	5.866	<b>Prestación económica para ayuda a domicilio</b>	
Usuaris mujeres>80 años	3.995	Total de usuarios atendidos	51
Edad media del usuario	81	Usuarios dependientes	51
<b>Coste y financiación</b>		Gasto anual/usuario (euros/año)	2.664
Precio público (euros/hora)	10,56	Horas de atención subvencionadas (año)	11.876
Precio Concierto (euros/hora)		<b>Servicio privado de ayuda a domicilio</b>	
Precio mensual/ usuario (euros/mes)	125,88	Total de usuarios atendidos	
Copago (a cargo del usuario)	8,96%	Usuarios dependientes	
		N.º de entidades prestatarias	21

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias. INE (2006), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006*. Elaboración propia.



GRÁFICO 21

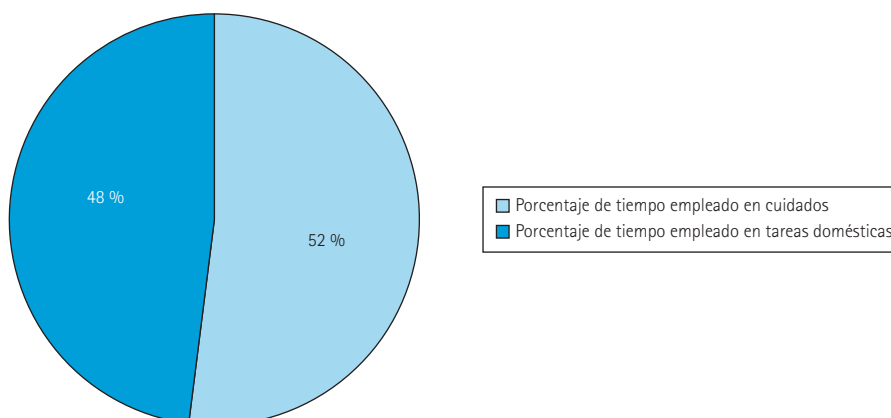
Servicio Público de Teleasistencia. Perfil del usuario. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

GRÁFICO 22

Servicio Público de Ayuda a Domicilio. Distribución de funciones. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

TABLA 38

Servicio Público de Teleasistencia. Enero 2006

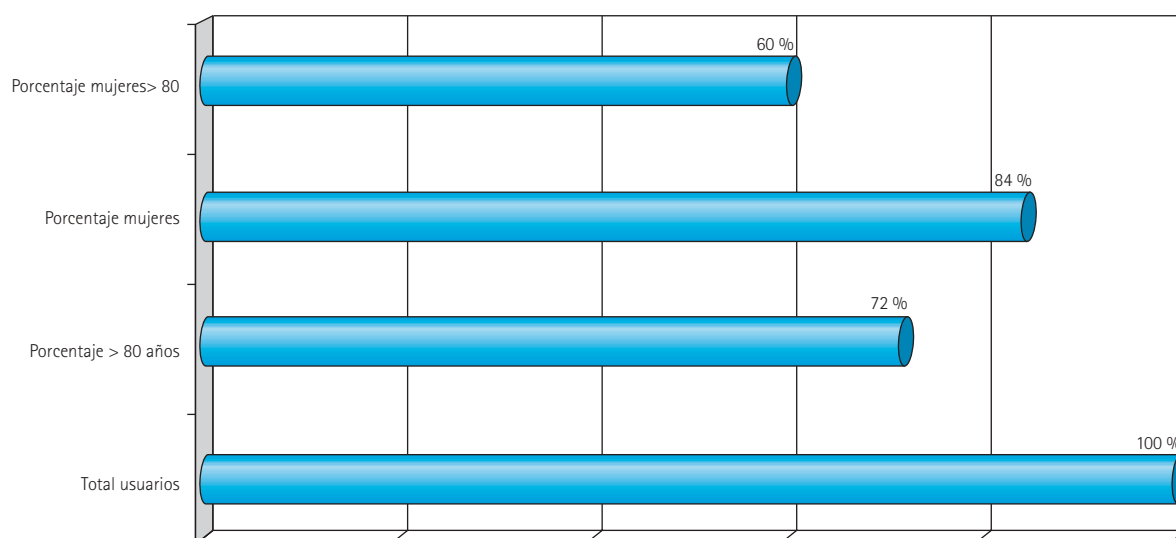
Población >65 años (1-01-2006)		236.471	
<b>Usuarios</b>		<b>Contenido y calidad: sistema utilizado</b>	
Total de usuarios atendidos	5.771	Teleasistencia (núm. de aparatos)	5.606
Usuarios dependientes		Telealarma (núm. de aparatos)	
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	2,44	Otros sistemas (núm. de aparatos)	
Usuarios >80 años	4.145		
Usuaris mujeres	4.870		
Usuaris mujeres>80 años	3.483		
Edad media del usuario	82		
<b>Coste y financiación</b>		<b>Servicio privado de teleasistencia</b>	
Coste anual/ usuario (euros/año) (1)	274,08	Total de usuarios atendidos	652
Porcentaje copago (a cargo del usuario) (2)		Usuarios dependientes	
Coste anual de instalación del aparato (euros/año)		Núm. de entidades prestatarias	
Coste anual de mantenimiento del aparato (euros/año)			

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2006), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006*.  
Elaboración propia.

(1) El 65% a cargo del IMSERSO y la FEMP y el 35% a cargo de entidades locales.  
(2) Depende de cada entidad local.

## GRÁFICO 23

Servicio Público de Teleasistencia. Perfil del usuario. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

## TABLA 39

Otros servicios de atención a domicilio. Enero 2006

Población >65 años (1-01-2006)		236.471
<b>Servicio Público de Comidas a Domicilio</b>		
Total de usuarios atendidos	69	
Usuarios dependientes		
Comidas subvencionadas (año)		
Gasto anual / usuario (euros/año)		
<b>Servicio Privado de Comidas a Domicilio</b>		
Total de usuarios atendidos		
Usuarios dependientes		
Gasto anual / usuario (euros/año)		
Núm. de entidades prestatarias		
<b>Servicio Público de Lavandería a Domicilio</b>		
Total de usuarios atendidos		
Usuarios dependientes		
Gasto anual / usuario (euros/año)		
<b>Servicio Privado de Lavandería a Domicilio</b>		
Total de usuarios atendidos		
Usuarios dependientes		
Gasto anual / usuario (euros/año)		
Núm. de entidades prestatarias		
<b>Prestación económica para adecuación de vivienda</b>		
Total de usuarios atendidos (ayudas concedidas)		49
Usuarios dependientes		
Gasto medio anual/usuario (euros/año)		1.214,49
<b>Prestación económica para familias cuidadoras</b>		
Total de usuarios atendidos		
Usuarios dependientes		
Gasto medio anual/usuario (euros/año)		
<b>Prestaciones económicas para Ayudas Técnicas a la Autonomía Personal</b>		
Total de usuarios atendidos		111
Gasto medio anual/usuario (euros/año)		254,48
<b>Otros programas de apoyo familiar y a la dependencia</b>		
Total de usuarios atendidos		
Usuarios dependientes		
Gasto medio anual/usuario (euros/año)		

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2006), Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006.

## SERVICIOS DIURNOS

ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

### NORMATIVA REGULADORA

- Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales (BOPA núm. 56, 8 de marzo de 2003).

- Ley 2/1998, de 26 de noviembre, primera modificación de la Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA de 2 de diciembre de 1998).
- Ley 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas (BOPA de 19 de abril de 1995).
- Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA núm. 89 de 19 de abril de 1991).

- Decreto 21/2006, de 2 de marzo, por el que se regula la constitución y el funcionamiento de la Comisión de Tutelas del Principado de Asturias (BOPA de 17 de marzo de 2006).
- Decreto 132/2005, de 15 de diciembre, por el que se actualizan los precios públicos de cuantía fija (BOPA de 31 de diciembre de 2005).
- Decreto 108/2005, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Mapa Asturiano de Servicios Sociales (BOPA de 4 de noviembre de 2005).
- Decreto 56/2004, de 25 de junio, de primera modificación del Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias (BOPA de 12 de julio de 2004).
- Decreto 89/2003, de 31 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social (BOPA de 1 de julio de 2003).
- Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras en los ámbitos urbanístico y arquitectónico (BOPA de 11 de junio de 2003)
- Decreto 79/2002, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de centros de atención de servicios sociales (BOPA de 1 de julio de 2002).
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias (BOPA de 17 de mayo de 2001).
- Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias (BOPA de 8 de junio de 2001).
- Decreto 49/2000, de 15 de junio, por el que se establece el precio público por la prestación del servicio de Centros de Día para personas mayores dependientes (BOPA de 29 de junio de 2000).
- Decreto 42/2000, de 18 de mayo, por el que se regula la Ayuda a Domicilio (BOPA núm. 126, de 1 de junio de 2000).
- Decreto 29/2000, de 6 de abril, por el que se regula el régimen jurídico y el sistema de acceso a los Centros de Día de personas mayores dependientes (BOPA de 14 de abril de 2000).

- Decreto 26/1997, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de régimen interno de los Hogares-Centros de Día para personas mayores (BOPA núm. 123, de 29 de mayo de 1997).

#### COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

Todos los datos referidos a usuarios/as en cada una de las tipologías de recursos recogen información exclusivamente de los recursos de titularidad pública. Los datos referidos a asociados en el apartado de «clubes y hogares» incluyen sólo los asociados a centros sociales de personas mayores de titularidad pública regional. En el apartado de centros de titularidad pública están incluidos, además de los centros de titularidad pública regional, los centros que siendo gestionados por el movimiento asociativo se ubican en locales de titularidad pública local.

#### INFORMACIÓN CUALITATIVA

##### Experiencias de especial interés

En el año 2005 se implanta con carácter piloto el programa «Buenos Días». Se dirige a dos grupos diana:

- Personas Mayores en situación de leve dependencia, es decir, de leves apoyos en las actividades básicas o instrumentales de la vida diaria por motivos físicos o psicoemocionales.
- Personas Mayores en situación de fragilidad psicosocial que al encontrarse en situación de aislamiento social conlleve riesgo de aumentar su deterioro funcional.

El programa tiene cabida para 10 personas. El marco en el que se desarrolla son los Centros Sociales de Personas Mayores y Centros de Día, concretamente se ha implantado en el Centro de Día Covadonga ubicado en Oviedo.

##### Situación actual y perspectivas de futuro

La previsión es que el programa «Buenos Días» se implante progresivamente en más Centros de otros Municipios de la Comunidad Autónoma.

##### Prestaciones económicas para estancias en Centros de Día para personas dependientes

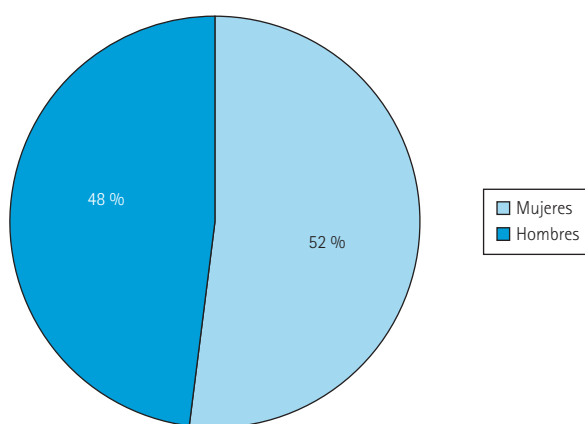
En el Principado de Asturias no existen prestaciones económicas para estancias en Centros de Día para personas mayores dependientes.

**TABLA 40**  
*Hogares y clubes. Enero 2006*

Población >65 años (1-01-2006)		236.471	
<b>Asociados</b>		<b>Centros</b>	
Asociados	152.074	Total de Centros	109
Índice de cobertura [(Asociados/Pob.>65)*100]	64,31	Públicos	109
Asociadas mujeres	79.079	Privados	
Edad media del asociado:	73	<b>Gasto anual en actividades y mantenimiento (euros/año)</b>	<b>3.698.812,76</b>
Mujeres	73		
Hombres	74		

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2006), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006.*  
Elaboración propia.

**GRÁFICO 24**  
*Hogares y Clubes. Perfil del Usuario. Asturias. Enero 2006*



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

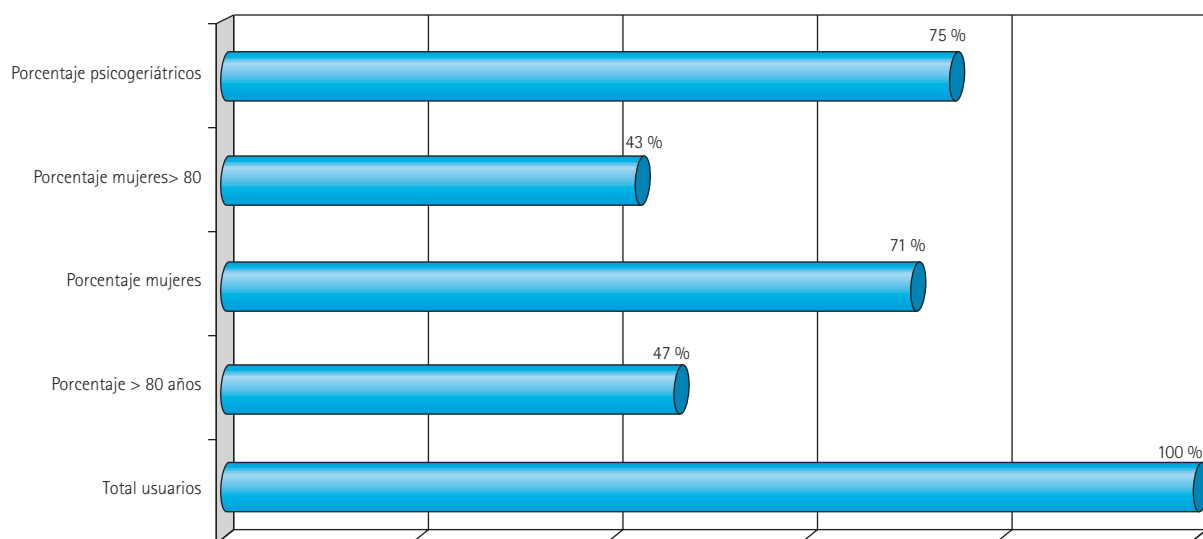
**TABLA 41**  
*Centros de Día para personas dependientes. Enero 2006*

Población >65 años (1-01-2006)		236.471	
<b>Usuarios</b>		<b>Plazas</b>	
Total de usuarios atendidos	1.158	TOTAL DE PLAZAS	1.041
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	0,49	Públicas	854
Usuarios >80 años	541	Concertadas	
Usuaris mujeres	822	Privadas	187
Usuaris mujeres>80 años	493	PLAZAS PSICOGERIÁTRICAS	55
Usuarios psicogeriatricos	868	Públicas	55
Edad media del usuario	80	Concertadas	
<b>Coste y financiación (euros/año)</b>		Privadas	
Precio público de una plaza para dependiente	5.067,24	ÍNDICE DE COBERTURA	
Copago (a cargo del usuario)	20%	Total plazas	0,44
Precio de concertación de plaza para dependiente		Públicas+concertadas	0,36
Precio de concertación de plaza psicogeriatrica		Privadas	0,08
<b>Total de Centros según titularidad</b>	41		
TITULARIDAD PÚBLICA	32	<b>Prestación económica para Centros de Día</b>	
Centros con plazas psicogeriatricas	2	Total de usuarios atendidos	
TITULARIDAD PRIVADA	9	Gasto anual/ usuario (euros/año)	
Centros con plazas psicogeriatricas			
Centros con plazas concertadas			

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2006), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006.*  
Elaboración propia.

GRÁFICO 25

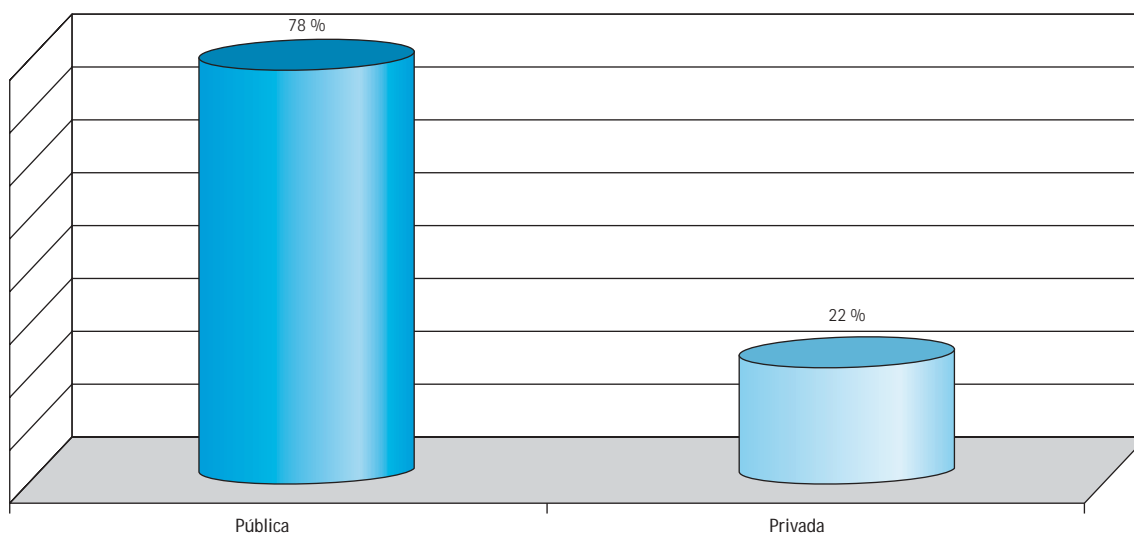
Centros Públicos de Día para Dependientes. Perfil del usuario. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

GRÁFICO 26

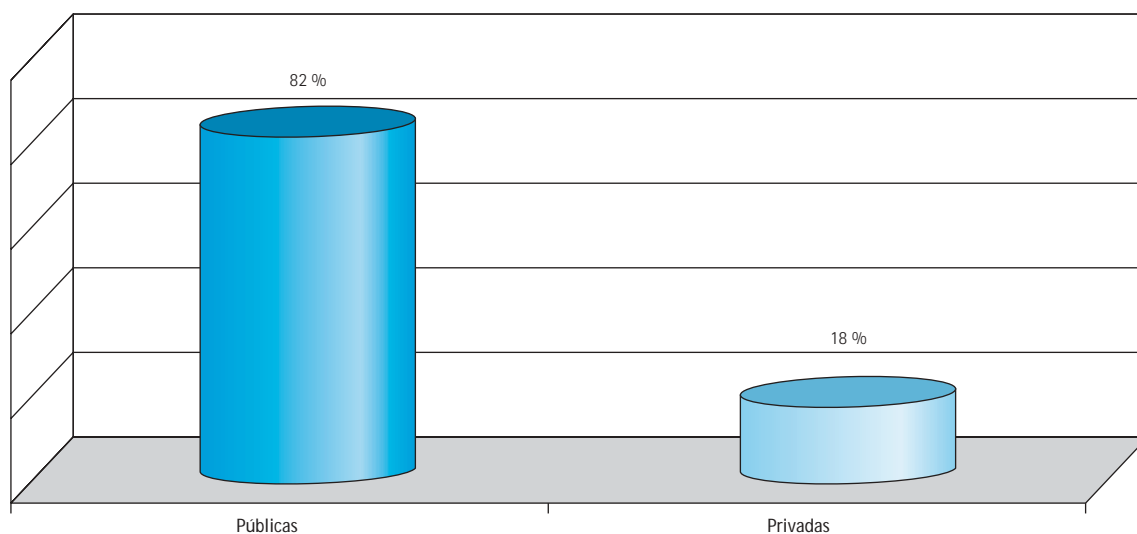
Centros de Día para Dependientes. Distribución del número de Centros según titularidad. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

### GRÁFICO 27

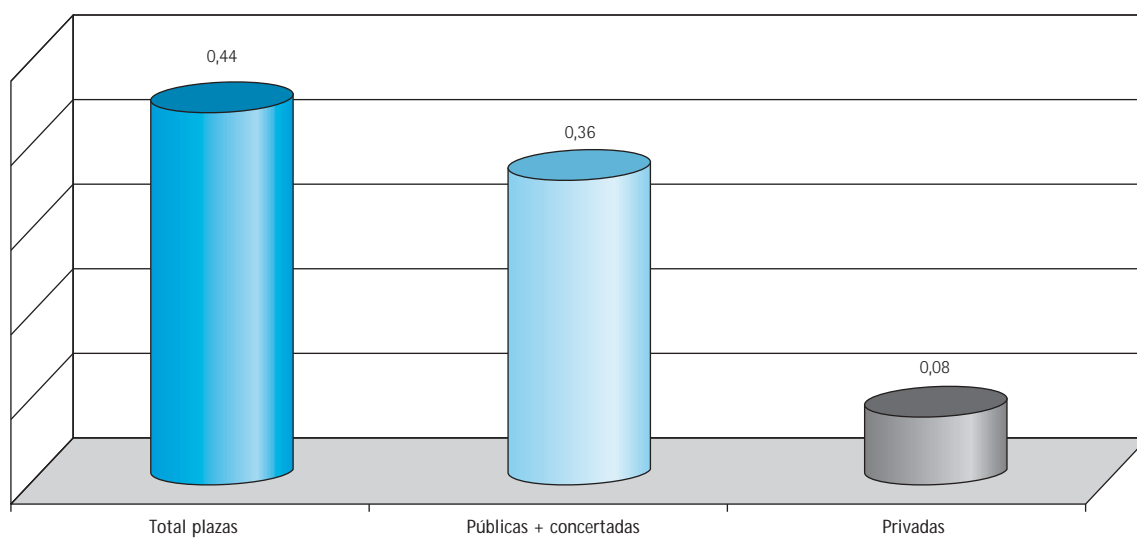
Distribución del número de plazas en Centros de Día para Dependientes. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

### GRÁFICO 28

Índice de cobertura de plazas en Centros de Día para Dependientes (porcentaje sobre población  $>65$  años). Asturias - Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2006), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006*.  
Elaboración propia.

## SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

### ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Organismo autónomo «Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias» (ERA), Principado de Asturias.

### NORMATIVA REGULADORA

- Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales (BOPA núm. 56, 8 de marzo de 2003).
- Ley 2/1998, de 26 de noviembre, primera modificación de la Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA de 2 de diciembre de 1998).
- Ley 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas (BOPA de 19 de abril de 1995).
- Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA núm. 89, de 19 de abril de 1991).
- Decreto 21/2006, de 2 de marzo, por el que se regula la constitución y el funcionamiento de la Comisión de Tutelas del Principado de Asturias (BOPA de 17 de marzo de 2006).
- Decreto 138/2005, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos correspondientes a los servicios prestados por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (BOPA de 3 de enero de 2006).
- Decreto 108/2005, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Mapa Asturiano de Servicios Sociales (BOPA de 4 de noviembre de 2005).
- Decreto 56/2004, de 25 de junio, de primera modificación del Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias (BOPA de 12 de julio de 2004).
- Decreto 89/2003, de 31 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social (BOPA de 1 de julio de 2003).
- Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanístico y arquitectónico (BOPA de 11 de junio de 2003).
- Decreto 79/2002, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de Centros de Atención de Servicios Sociales (BOPA de 1 de julio de 2002).
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Ser-

vicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias (BOPA de 17 de mayo de 2001).

- Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias (BOPA de 8 de junio de 2001).
- Decreto 38/1999, de 8 de julio, por el que se regula el programa de acogimiento familiar para personas mayores del Principado de Asturias (BOPA de 2 de agosto de 1999).
- Decreto 17/1999, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto básico de los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 14 de abril de 1999).
- Decreto 9/1999, de 25 de febrero, por el que se regula el régimen electoral para la elección de las Juntas de Residentes en los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA núm. 61, de 15 de marzo de 1999).
- Decreto 10/1998, de 19 de febrero, por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 7 de marzo de 1998).
- Decreto 79/1994, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y régimen de funcionamiento del organismo autónomo «Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias» (BOPA de 14 de diciembre de 1994).

### COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

Todos los datos referidos a usuarios recogen información exclusivamente de los recursos de titularidad pública.

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Los Centros Polivalentes de Recursos (se integran en la misma estructura Residencia, Centro de Día y Centro Social), son Centros gerontológicos que ofrecen, de manera integrada y flexible, una variada gama de prestaciones y servicios tales como alojamiento temporal o permanente, Centro de Día, apoyos en el domicilio, formación u otros ajustados a las necesidades de las personas mayores y de sus familias, de manera que se garantice la continuidad de cuidados sin producir desarraigos territoriales.

Tienen los siguientes objetivos:

- Proporcionar integradamente un conjunto de recursos y servicios a las áreas geográficas.
  - Proporcionar respiro y apoyo a las familias.
  - Ofrecer atención integral a las personas mayores de un modo individualizado.
  - Favorecer la formación y especialización de los profesionales relacionados con la atención a mayores.
- Actualmente en Asturias hay cuatro Centros Polivalentes de Recursos.

**TABLA 42**

*Número de plazas y cobertura en servicios residenciales (1). Enero 2006*

Población >65 años (1-01-2006)		236.471
<b>Total de plazas en servicios residenciales (2)</b>	<b>9.818</b>	<b>Cobertura total de plazas en servicios residenciales</b>
Plazas en Centros Residenciales	9.576	4,15
Plazas en Sistemas Alternativos de Alojamiento	242	Plazas en Centros Residenciales
Plazas en Viviendas Tuteladas	22	Plazas en Sistemas Alternativos de Alojamiento
Plazas en Servicio Público de Acogimiento Familiar	48	0,10
Plazas en Apartamentos Residenciales	172	

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2006), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006*.  
Elaboración propia.

(1) No se contabilizan las plazas en Estancias Temporales ya que la mayoría de las Comunidades Autónomas utilizan sus centros residenciales.

(2) Plazas de titularidad pública y privada.

**TABLA 43**

*Centros residenciales. Enero 2006*

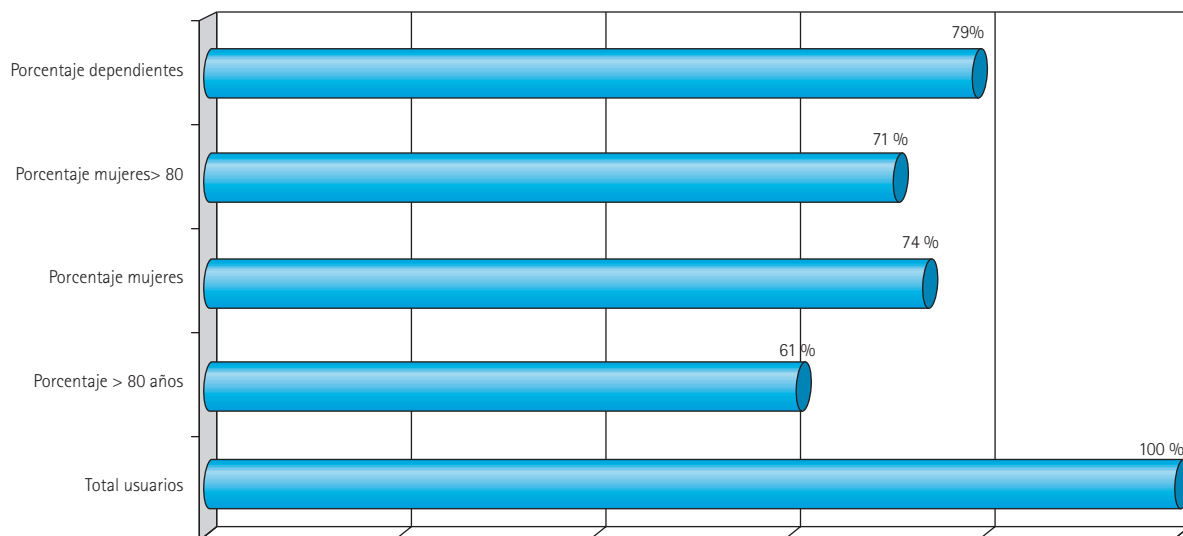
Población >65 años (1-01-2006)		236.471
<b>Usuarios</b>		<b>Plazas</b>
Total de usuarios atendidos	3.822	TOTAL DE PLAZAS
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	1,62	Públicas
Usuarios >80 años	2.331	Concertadas
Usuaris mujeres	2.828	Privadas
Usuaris mujeres>80 años	2.714	PLAZAS PARA DEPENDIENTES
Usuarios dependientes	3.019	Públicas
Usuarios psicogeríátricos		Concertadas
Edad media del usuario	81	Privadas
Edad media de ingreso:	79	PLAZAS PSICOGERIÁTRICAS
Mujeres	82	Públicas
Hombres	75	Concertadas
		Privadas
<b>Coste y financiación (euros/año)</b>		TAMAÑO DE LOS CENTROS (Titularidad pública+ Titularidad privada)
Precio público de una plaza	11.563,44	Centros con menos de 50 plazas
Copago (a cargo del usuario)	37,00%	Centros con 50-100 plazas
Precio de concertación de plaza	11.563,44	Centros con 100-150 plazas
Precio de concertación de plaza para dependiente		Centros con más de 150 plazas
Precio de concertación de plaza psicogeríátrica		ÍNDICE DE COBERTURA
<b>Contenido y calidad del servicio</b>		Total plazas
Total de Centros según titularidad	217	Públicas+concertadas
TITULARIDAD PÚBLICA	29	Privadas
Centros con plazas psicogeríátricas		<b>Servicio Público de Estancia Temporal</b>
TITULARIDAD PRIVADA	188	Centros que ofrecen este servicio
Centros con plazas psicogeríátricas		Total de plazas disponibles
Centros con plazas concertadas	28	Plazas psicogeríátricas

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2006), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006*.  
Elaboración propia.



GRÁFICO 29

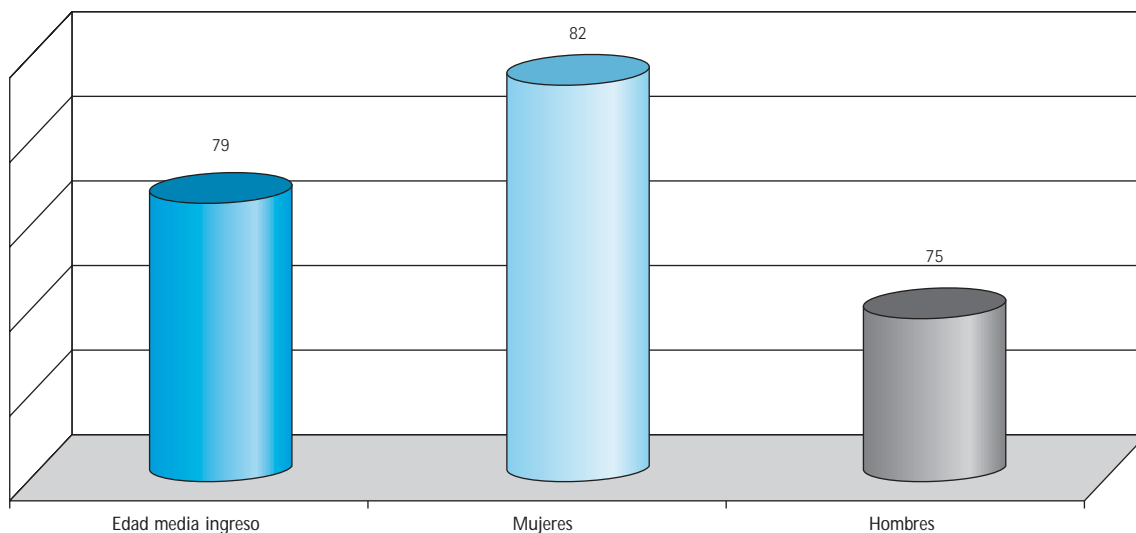
Centros Públicos Residenciales. Perfil del usuario. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

GRÁFICO 30

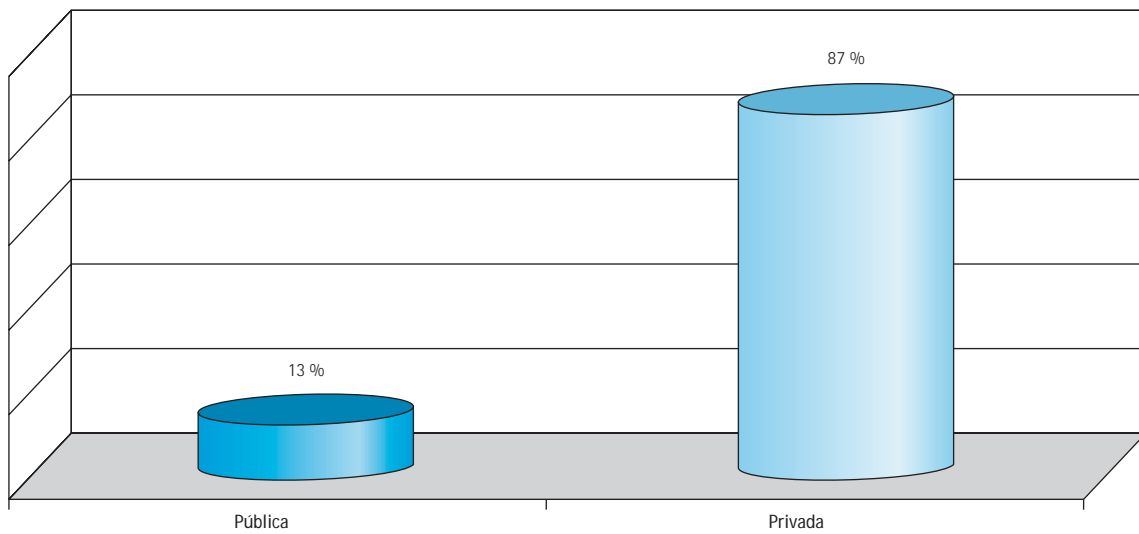
Centros Públicos Residenciales. Edad media de ingreso. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

### GRÁFICO 31

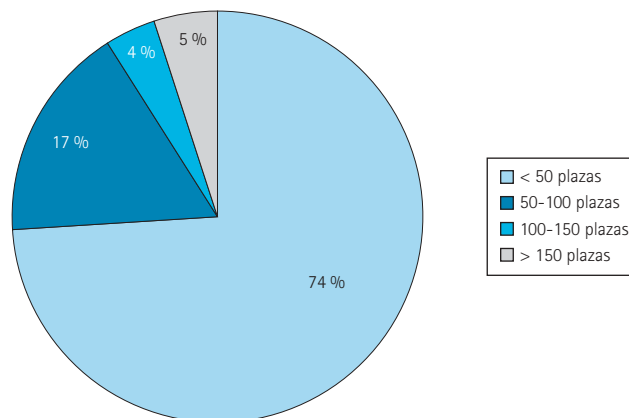
Centros Residenciales. Distribución del número de Centros según titularidad. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

### GRÁFICO 32

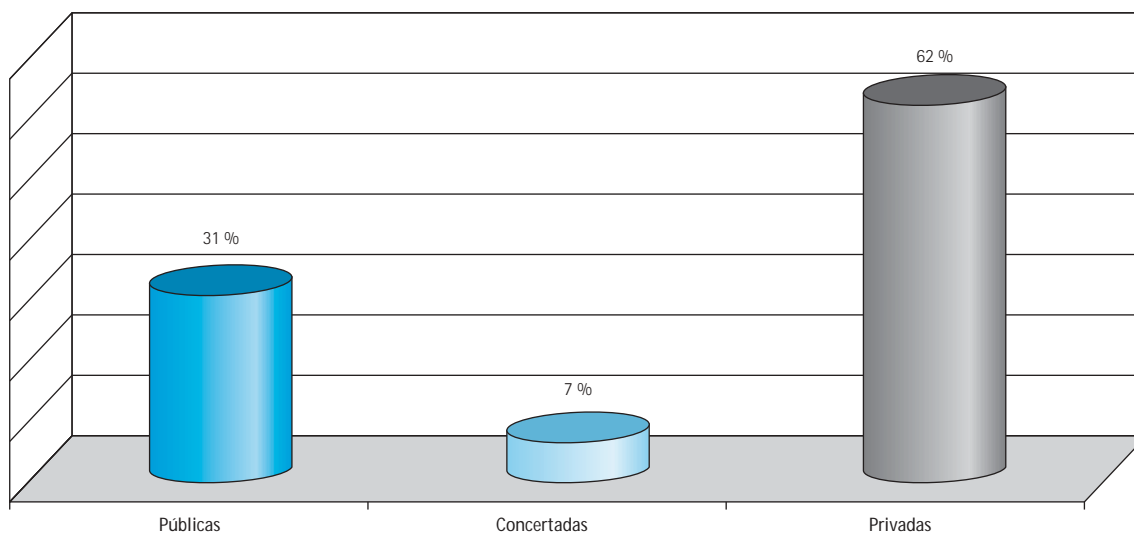
Centros Residenciales. Distribución del número de Centros según tamaño. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

GRÁFICO 33

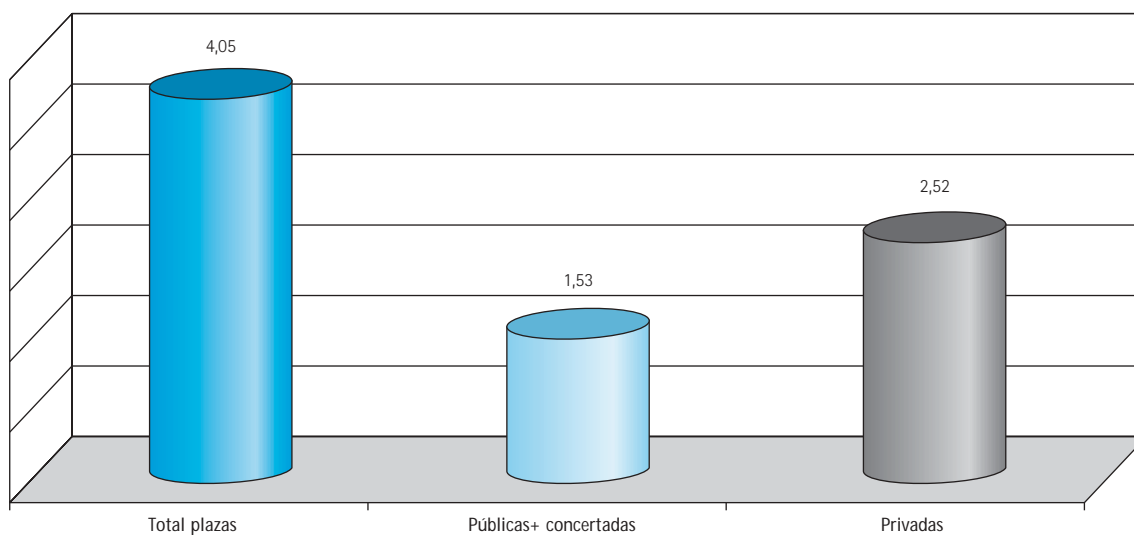
Distribución del número de plazas en Centros Residenciales. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

GRÁFICO 34

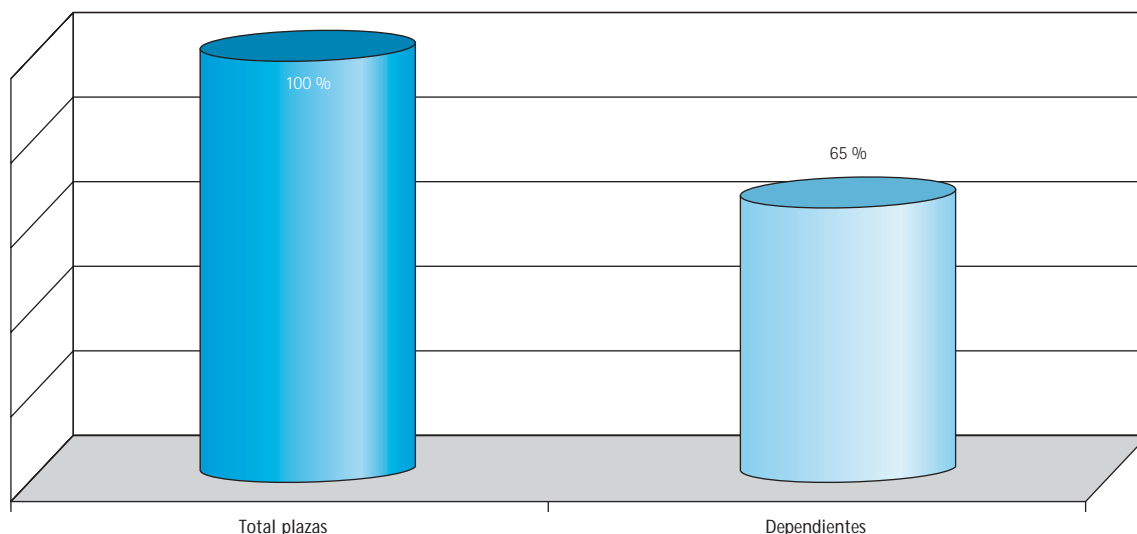
Índice de cobertura de plazas en Centros Residenciales (porcentaje sobre población >65 años). Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2006), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006*.  
Elaboración propia.

## GRÁFICO 35

Plazas para Dependientes y Psicogeriátricos en Centros Residenciales  
(porcentaje total plazas residenciales públicas y concertadas). Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

## SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ALOJAMIENTO

### ÁMBITO COMPETENCIAL AL QUE SE REFIEREN LOS DATOS

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

### NORMATIVA REGULADORA

- Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales (BOPA núm. 56, 8 de marzo de 2003).
- Ley 2/1998, de 26 de noviembre, primera modificación de la Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA de 2 de diciembre de 1998).
- Ley 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas (BOPA de 19 de abril de 1995).
- Ley 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano (BOPA núm. 89, de 19 de abril de 1991).
- Decreto 21/2006, de 2 de marzo, por el que se regula la constitución y el funcionamiento de la Comisión de Tutelas del Principado de Asturias (BOPA de 17 de marzo de 2006).
- Decreto 138/2005, de 22 de diciembre, por el que se establecen los precios públicos correspondientes a los servicios prestados por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales

para Ancianos de Asturias (BOPA de 3 de enero de 2006).

- Decreto 108/2005, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Mapa Asturiano de Servicios Sociales (BOPA de 4 de noviembre de 2005).
- Decreto 56/2004, de 25 de junio, de primera modificación del Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias (BOPA de 12 de julio de 2004).
- Decreto 89/2003, de 31 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social (BOPA de 1 de julio de 2003).
- Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras en los ámbitos urbanístico y arquitectónico (BOPA de 11 de junio de 2003).
- Decreto 79/2002, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de centros de atención de servicios sociales (BOPA de 1 de julio de 2002).
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias (BOPA de 17 de mayo de 2001).

- Decreto 56/2001, de 24 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo de Personas Mayores del Principado de Asturias (BOPA de 8 de junio de 2001).
- Decreto 38/1999, de 8 de julio, por el que se regula el programa de acogimiento familiar para personas mayores del Principado de Asturias (BOPA de 2 de agosto de 1999).
- Decreto 17/1999, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto básico de los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 14 de abril de 1999).
- Decreto 9/1999, de 25 de febrero, por el que se regula el régimen electoral para la elección de las Juntas de Residentes en los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA núm. 61, de 15 de marzo de 1999).
- Decreto 10/1998, de 19 de febrero, por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 7 de marzo de 1998).
- Decreto 79/1994, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y régimen de funcionamiento del organismo autónomo «Estableci-

mientos Residenciales para Ancianos de Asturias» (BOPA de 14 de diciembre de 1994).

#### COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FACILITADA

Todos los datos referidos a usuarios recogen información exclusivamente de los recursos de titularidad pública.

#### INFORMACIÓN CUALITATIVA

##### Prestaciones económicas para Sistemas Alternativos de Alojamiento

Convocatoria anual de Ayudas a Personas Físicas para el Apoyo al Acogimiento Familiar de Personas Mayores. Tiene como finalidad la concesión de ayudas económicas para facilitar el alojamiento y cuidados familiares ordinarios a las personas mayores que, careciendo de hogar adaptado a sus características, opten por vivir con un grupo familiar adecuado.

El acogimiento puede ser de duración limitada (no exceder de tres meses) o indefinida.

Resolución de 5 de mayo de 2005 de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social por la que se convocan ayudas económicas para el acogimiento familiar de personas mayores (BOPA de 27 de mayo de 2005).

**TABLA 44**

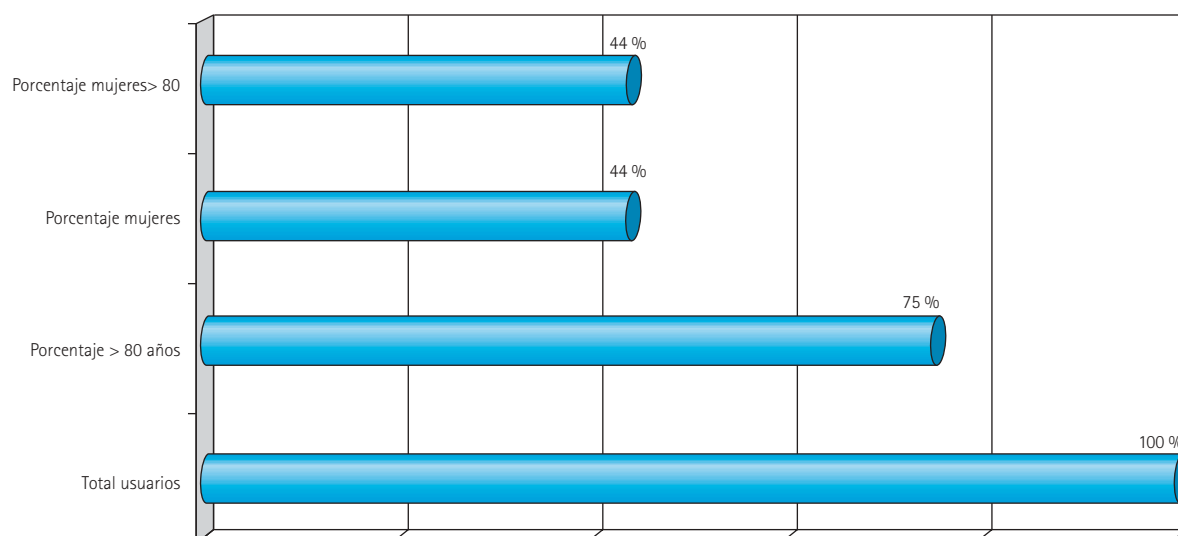
*Viviendas tuteladas. Enero 2006*

Población >65 años (1-01-2006)		1.171.494	
<b>Usuarios</b>		<b>Coste y financiación (euros/año)</b>	
Total de usuarios atendidos	16	Precio público plaza	11.563,44
Usuarios dependientes	7	Copago (a cargo del usuario)	37,00%
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	0,01	<b>Contenido y calidad</b>	
Usuarios >80 años	12	Total de viviendas	3
Usuarías mujeres	7	Públicas	3
Usuarías mujeres >80 años	7	Privadas	
Edad media del usuario	79	Total de plazas	22
		Plazas para dependientes	

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2006), *Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006*.  
Elaboración propia.

## GRÁFICO 36

Viviendas Públicas Tuteladas. Perfil del usuario. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

## TABLA 45

Servicio Público de Acogimiento Familiar. Enero 2006

Población >65 años (1-01-2006)		1.171.494	
<b>Usuarios</b>		<b>Contenido y calidad</b>	
Total de usuarios atendidos	48	Núm. de Hogares	47
Usuarios dependientes		Total de plazas	48
Índice de cobertura [(Usuarios/Pob.>65)*100]	0,02	Plazas para dependientes	
Usuarios >80 años	35	<b>Apartamentos residenciales</b>	
Usuarías mujeres	27	Núm. de apartamentos	147
Usuarías mujeres >80 años	24	Plazas	172
Edad media del usuario	86		
<b>Coste y financiación (euros/año)</b>			
Precio público plaza	4.128		
Porcentaje copago (a cargo del usuario)			

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
INE (2006), Datos de Población. Padrón Municipal 01/01/2006.  
Elaboración propia.

### PRESUPUESTO DE GASTO EN SERVICIOS SOCIALES PARA MAYORES (euros/año) 99.596.698,97

En el concepto de gasto en servicios sociales de personas mayores en el año 2006 se incluye:

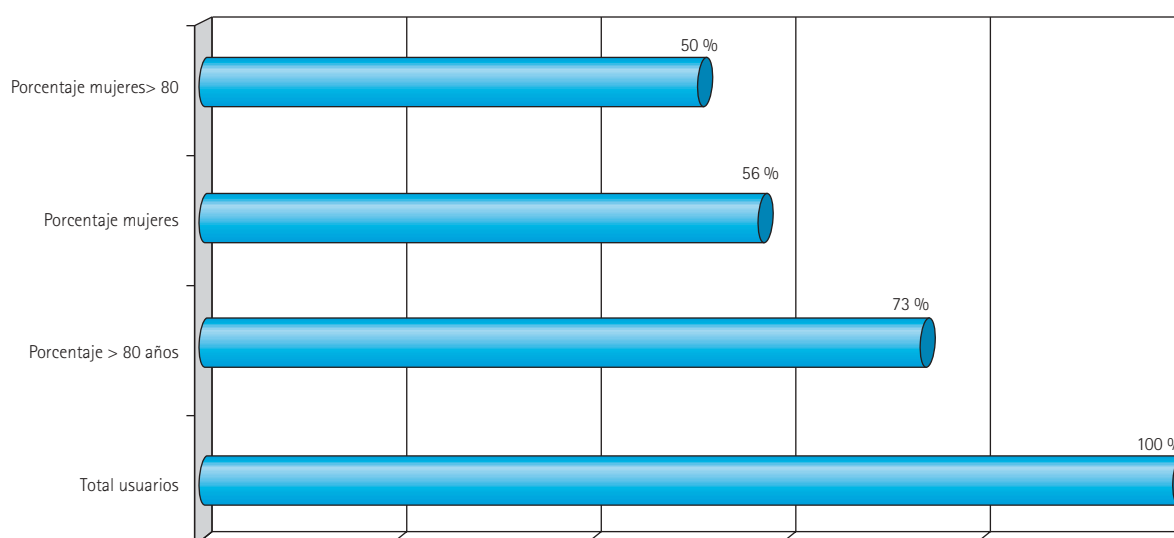
- Telesistencia (aportación Comunidad Autónoma).
- Servicio de Ayuda a Domicilio (aportación Comunidad Autónoma, usuarios/as de 65 y más años).
- Mantenimiento de centros sociales de personas mayores.
- Mantenimiento de plazas de Centros de Día para personas mayores dependientes.
- Mantenimiento de plazas de alojamiento para

personas mayores (Residencias y sistemas de alojamiento alternativo).

- Subvenciones y convenios con corporaciones locales y ONG específicas para el desarrollo de programas de atención a personas mayores.
- Ayudas individuales para personas mayores.
- Otros programas especializados de atención a personas mayores (Rompiendo Distancias y Acogimientos familiares).
- Inversión en recursos especializados de atención a personas mayores.

### GRÁFICO 37

Servicio Público de Acogimiento Familiar. Perfil del usuario. Asturias. Enero 2006



Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.  
Elaboración propia.

### TABLA 46

Empleo en Servicios Sociales para mayores. Enero 2006

#### Número de puestos de trabajo creados (1)

Servicios de Atención a Domicilio		Sistemas Alternativos de Alojamiento	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo		Puestos de trabajo generados a tiempo completo	
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	33	Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	
Puestos de trabajo generados	33	Puestos de trabajo generados	
Servicios de Atención Diurna		Otros Servicios Sociales para Mayores	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo	7	Puestos de trabajo generados a tiempo completo	
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	4	Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	
Puestos de trabajo generados	11	Puestos de trabajo generados	
Servicios de Atención Residencial		Total Servicios Sociales para Mayores	
Puestos de trabajo generados a tiempo completo	57	Puestos de trabajo generados a tiempo completo	64
Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	6	Puestos de trabajo generados a tiempo parcial	43
Puestos de trabajo generados	63	Puestos de trabajo generados	10

Fuente: Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Comunidad Autónoma de Asturias.

(1) Período temporal: desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005.